

Nota Aclaratoria

0 0 0 0 0 4 8 0

Previo a la publicación del Anteproyecto del Plan de Descontaminación atmosférica de Osorno (PDAO) y considerando que el periodo de consulta pública estaría comprendido entre los meses de diciembre a marzo, se realizaron algunas reuniones informativas para dar a conocer de manera general el Anteproyecto y la forma de participación una vez iniciado formalmente. En este contexto se realizó la presentación antes indicada en las siguientes actividades:

- 05.11.2014: Seminario organizado por CONAF Osorno, dirigido a Productores y comerciantes de leña.
- 26.11.2014: Reunión con la Unión Comunal de Adultos Mayores de Osorno.
- 04.12.2014: Colegio Certificado SINCAE, Emprender de Osorno.
- 12.12.2014: Encuentro Provincial Osorno de OIRS de salud.
- 16.12.2014: Reunión con Profesores de Educación Física, Organizado por la SEREMI de Salud Los Lagos.
- 16.12.2014: Medios de Comunicación.
- 16.12.2014: Dirigentes de Organizaciones comunitarias de Osorno.
- 17.12.2014: Diálogo ciudadano Provincial de Salud.

Según el artículo 5° del Reglamento para la dictación de Planes de Prevención o Descontaminación, dice que: “Las actuaciones y documentos del Ministerio se agregarán en estricto orden de su ocurrencia.”

De esta forma se deja constancia, la incorporación de información relativa a las actividades realizadas en la fechas indicadas, correspondiente a lista de asistencia, presentación y/u otro respaldo en los folios 480 a 519.

Reunión Informativa

Ministerio del Medio Ambiente

Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO)

Gobierno de Chile

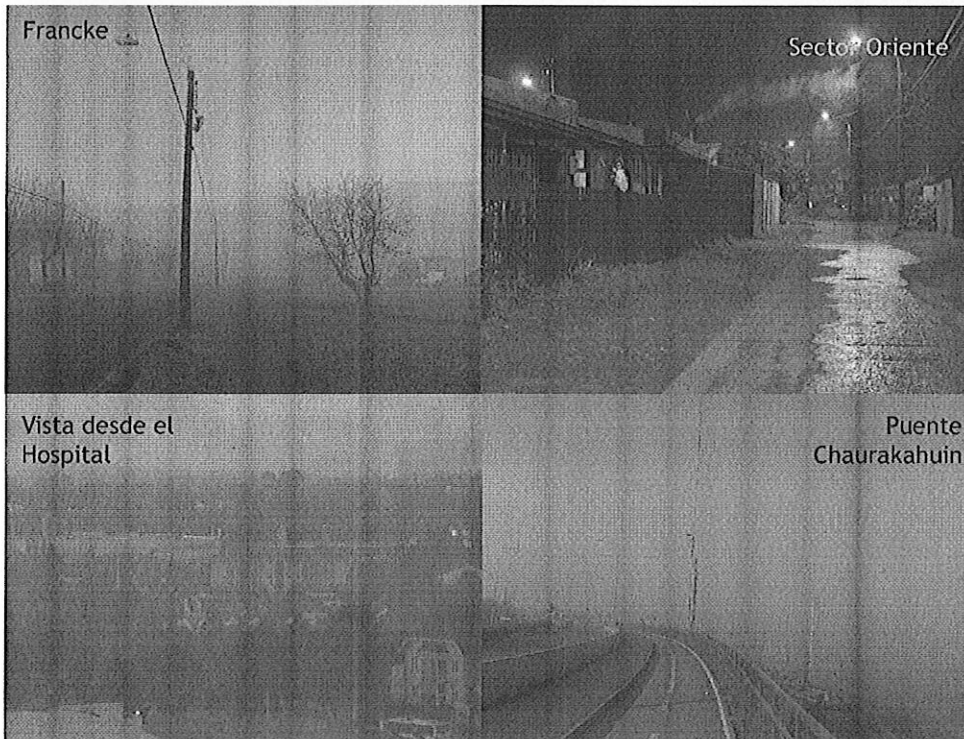
Noviembre de 2014

Estadísticas de Salud en Osorno

- Riesgo relativo por cada 10 µg/MP 10 en adultos mayores y lactantes menores a 1 año
- Mortalidad por causas cardiovasculares en adultos mayores
- Morbilidad por causas respiratorias en adultos mayores

(Fuente: Estudio de Greenlab, 2014)

Figura 1. Cuadro comparativo del tamaño del MP10 y MP2.5



Datos de calidad de Aire en Osorno

Norma de Calidad Ambiental

Superación

Zona Saturada

Plan de Descontaminación

Concentraciones promedio mensuales de MP 2,5 para Osorno, año 2013

Mes	Concentración (µg/m³)
Marzo	~10
Abril	~15
Mayo	~25
Junio	~85
Julio	~85
Agosto	~85
Septiembre	~45
Octubre	~15
Noviembre	~10

Límite Norma MP 2,5: 50 µg/m³

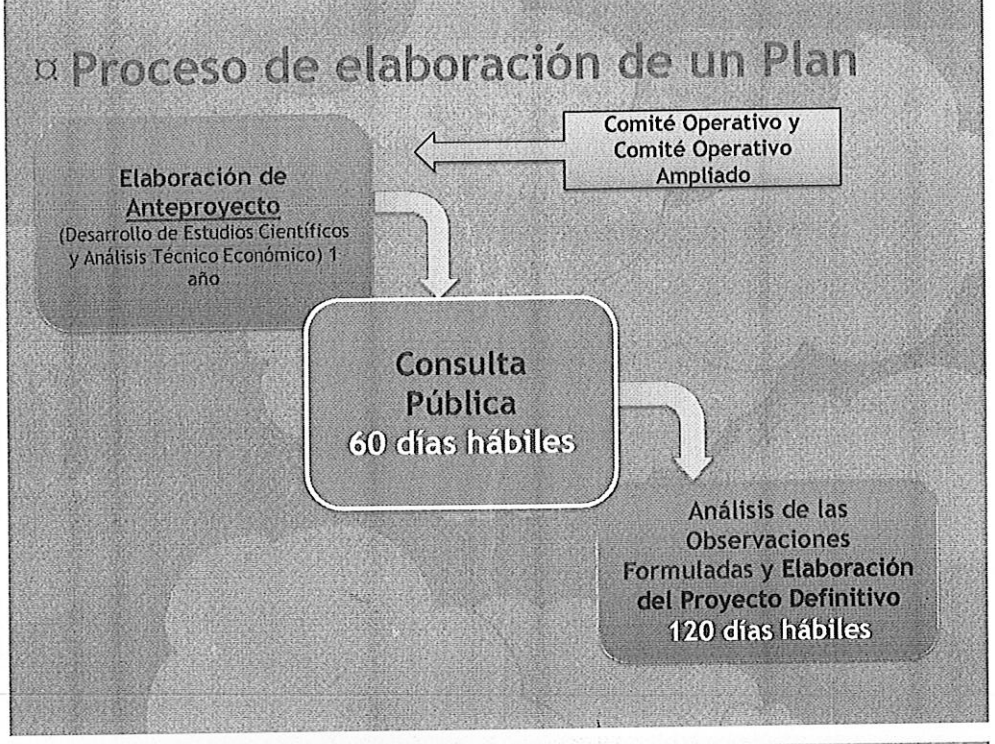
Datos disponibles en: <http://sinca.mma.gob.cl>

Es un Decreto Supremo firmado por la presidenta de la República que contiene medidas preventivas, paliativas y correctivas para afrontar el problema de la contaminación atmosférica.

28 DE NOVIEMBRE DE 2012

DECLARA ZONA SATURADA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, Y POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, A LA COMUNA DE OSORNO

COMITÉ OPERATIVO Y COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO



Diagnóstico de Osorno

Viviendas (Fuente: MINVU)

Casas 39.727
Deptos. 3.346
TOTAL = 43.073

Artefacto	Porcentaje
Cocinas a Leña	50%
Estufas con Templador	31%
Estufas Sin Templador	10%
Chimeneas de Hogar Abierto	2%
Efros	3%
Salamandras	4%

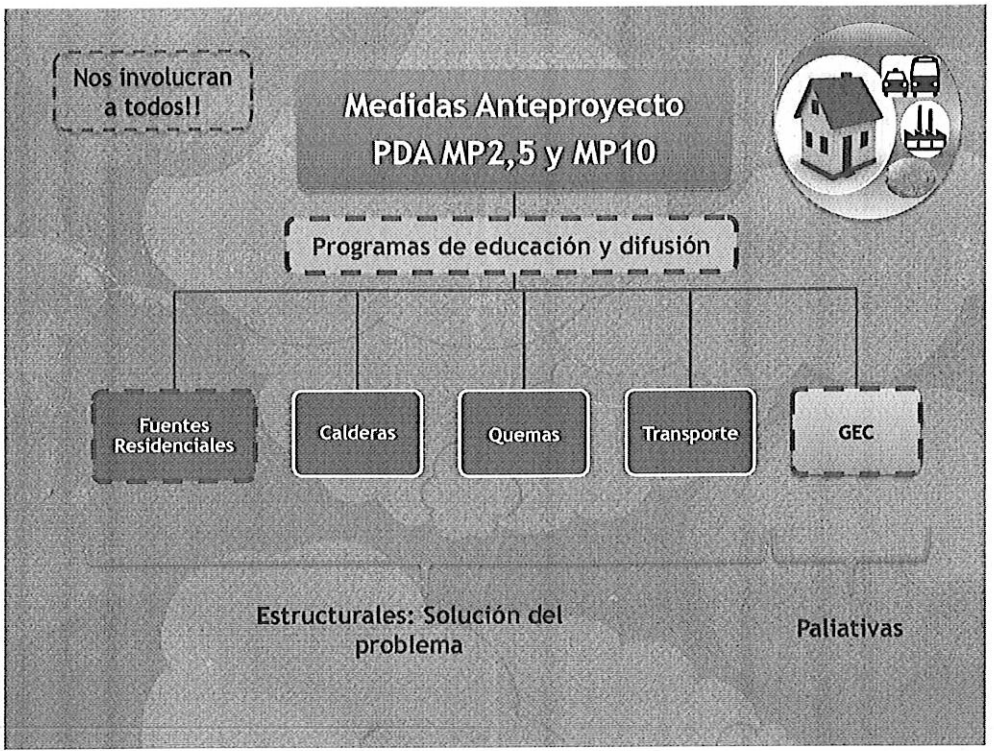
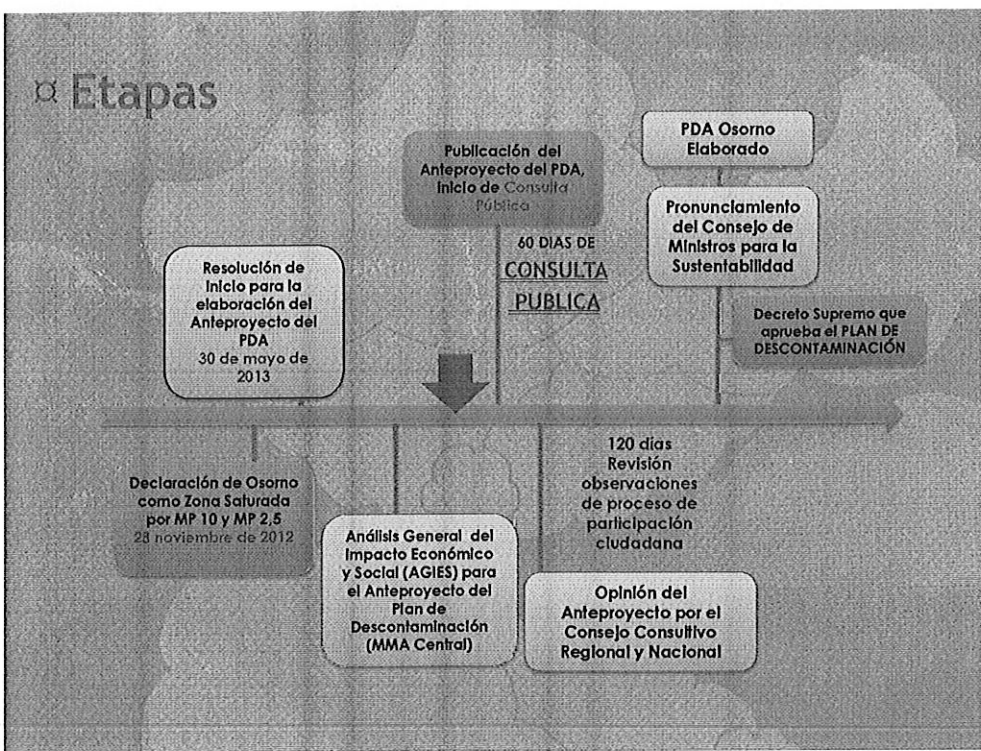
Secretarías Regionales Ministeriales de:
Medio Ambiente, Energía, Educación, Agricultura, Salud, Transporte, Vivienda y Urbanismo, y de Gobierno

COMITÉ OPERATIVO DEL PDAO

- Servicio de Evaluación Ambiental
- Gobierno Regional de Los Lagos
- Servicio de Salud Osorno
- Servicio Regional De Vivienda y Urbanización
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio de Cooperación Técnica
- Corporación de Fomento
- Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Municipalidad de Osorno
- Corporación Nacional Forestal

AMPLIADO

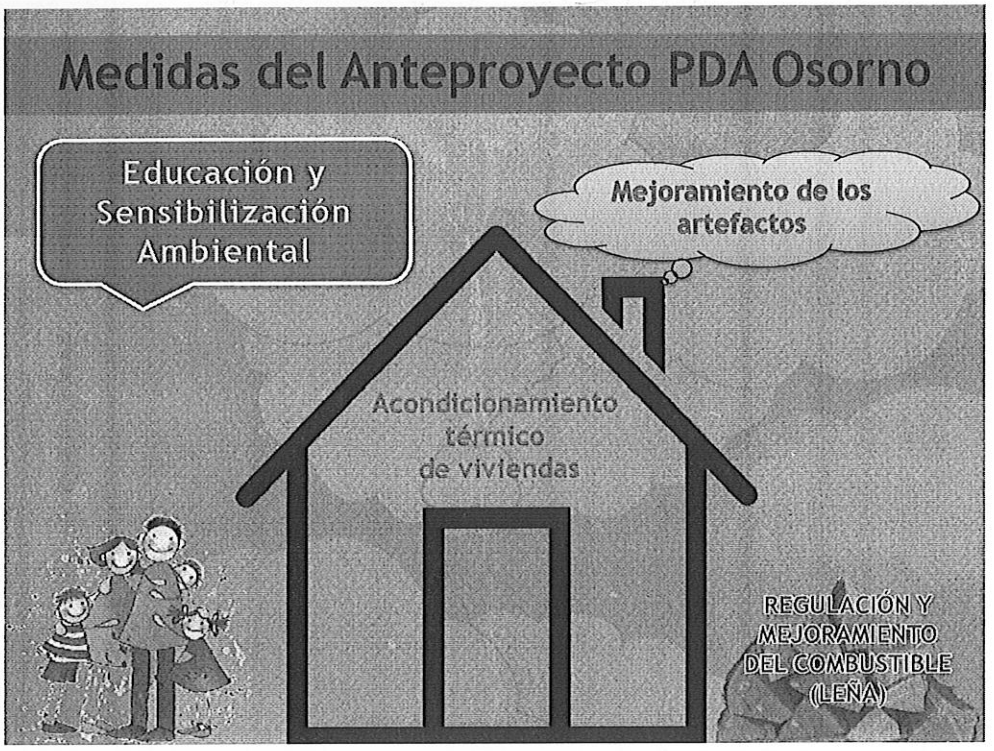
Red Ambiental Ciudadana Osorno, Centro para el Progreso de Osorno, Concejo para el Transporte Mayor de Osorno, Aproqueso, Cámara Chilena de la Construcción, Taller Tejuelas, Asociación de consumidores de Osorno, INACAP, Universidad de Los Lagos



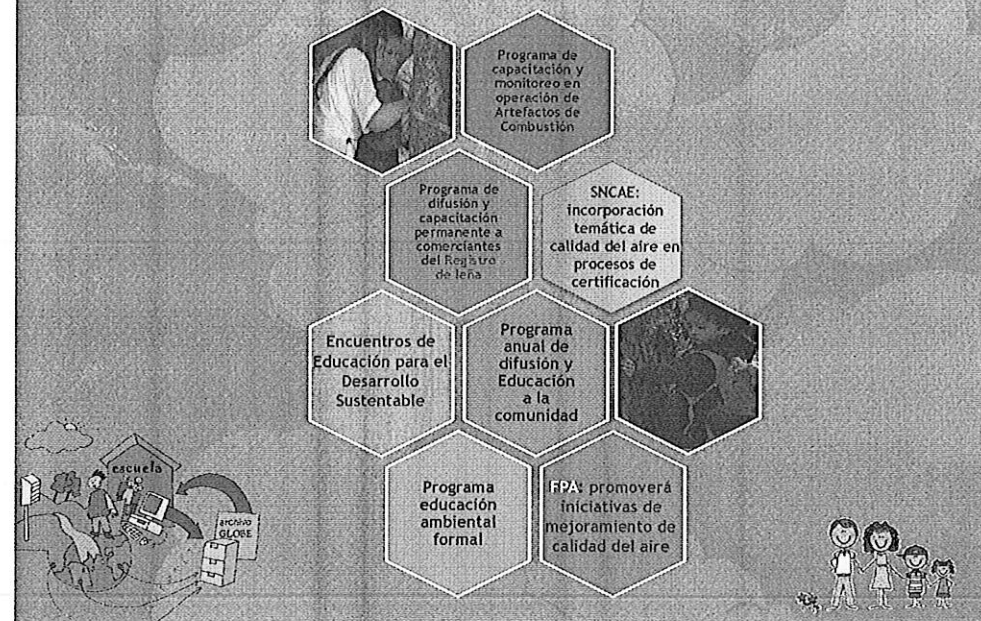
Consulta pública

CUANDO EL ANTEPROYECTO ESTÉ PUBLICADO LAS OBSERVACIONES DEBEN REALIZARSE **POR ESCRITO**:

1. Mediante CARTA a la SEREMI (Concepción 120 of. 805, Puerto Montt)
2. Por INTERNET: www.mma.gob.cl o epac.mma.gob.cl
3. Mediante un FORMULARIO, que debe ser entregado en la oficina de la SEREMI



Educación y Sensibilización Ambiental



Mejoramiento de la calidad del combustible

- Dentro del radio urbano sólo se permitirá la comercialización de leña seca (contenido de humedad menor al 25%) y formal (inicio de actividades, patente municipal, plan de manejo)
- Se establecerá un registro de comercializadores de leña
- Apoyo a la Formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes de leña
- Fomento a la producción de otros biomásicos de bajas emisiones
- Se establecerá un programa de fiscalización interinstitucional CONAF, Municipio, SII, SEREMI de Salud, SMA, SEREMI de Energía y otros

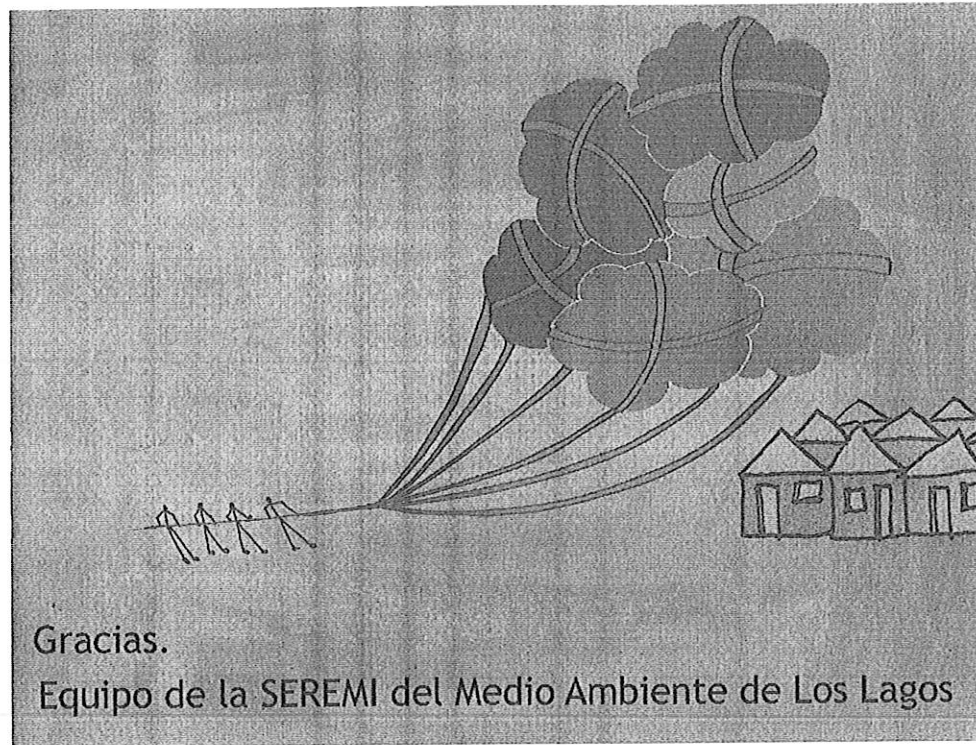
Mejoramiento térmico de la vivienda

- Subsidios de reacondicionamiento térmico a viviendas existentes**
 - Aplicar 10.000 subsidios del PPPF para Osorno
 - Diseñar un Programa Complementario para viviendas con un avalúo entre 650 hasta 2.000 UF. (1.000 viviendas)
- Regulación a las viviendas nuevas**
 - A la entrada en vigencia, se exigirá la Calificación Energética de viviendas
 - A la entrada en vigencia, se exigirá el límite de emisión de MP de 2,4 kg/año para viviendas individuales y de 0,3 para un conjunto de viviendas
- Capacitación y educación en torno a la eficiencia energética en viviendas**
 - A la entrada en vigencia, se realizará un programa de capacitación y educación al sector de la construcción para dar cumplimiento a lo exigido en el IPDA

Mejoramiento de los artefactos que combustionan leña

- Registro obligatorio de artefactos en el radio urbano
- Restricción de uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda
- Promover el recambio de artefactos a través de incentivo al mejoramiento tecnológico (7.500)
- Prohibición de uso de chimeneas con hogar abierto
- Promover el recambio de 9.000 cocinas a través de un incentivo
- Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (6 años)
- Diseño de un programa de incentivo a la chatarrización de cocinas a leña
- Restricción de uso de cocinas a leña dentro del radio urbano en un periodo de 9 años a contar de la entrada en vigencia del plan
- Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales
- Prohibir el uso de artefactos unitarios y calderas a leña en instituciones públicas, industrias y sector comercial

00000483



Gracias.

Equipo de la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos



En Osorno, a 30 de Octubre de 2014, **Alejandro Escobar Henríquez**, Jefe Provincial de la Corporación Nacional Forestal de la Provincia de Osorno, tiene el agrado de invitar a Usted a ser partícipe del Primer Taller de Capacitación dirigido a la Asociación Gremial de Transporte de Leña, Servicios e Insumos (Agretransi) y a las Leñerías y Centros de Acopio de Leña, de la ciudad de Osorno, formales e informales, momento en el cual, se les dará a conocer los requerimientos legales para su funcionamiento, por lo que es de vital importancia contar con el apoyo de su Servicio para entregar esta importante información.

El Taller se llevará a cabo el día Miércoles 5 de Noviembre en dos jornadas, la primera de 10:00 a 13:00 hrs y la segunda de 14:30 a 17:30, en un Salón del Hotel Sonesta ubicado en Calle Ejército #395 en la ciudad de Osorno.

Este Taller se enmarca dentro del **Programa de Desarrollo Dendroenergético, como eje productivo de la Región de Los Lagos**, financiado por el Gobierno Regional y administrado por la Corporación Nacional Forestal.

Los temas a tratar serán, formalización de la actividad, requisitos para inicio de actividades (SII), para obtener patente municipal (Dpto Rentas y Patentes IMO), Fondos concursables (Fosis).

Esperando su participación y agradeciendo de antemano, se despide atentamente a usted

Alejandro Escobar Henríquez

Jefe Provincial

Corporación Nacional Forestal

Provincia de Osorno

Re: RV: reunión informativa

0 0 0 0 0 4 8 5

Luis Cardenas [luis.cardenas@conaf.cl]

Enviado: jueves, 30 de octubre de 2014 15:42**Para:** Pamela Henríquez Loaiza**CC:** María José Fernández [majose.fernandez@gmail.com]; Gabriel Paredes [gabriel.paredes@conaf.cl]; Alejandro Escobar [alejandro.escobar@conaf.cl]; Jaime Garrido [jaime.garrido@conaf.cl]**Datos adjuntos:** Convocatoria Taller FNDR ~1.docx (70 KB)

Estimada Pamela, te adjunto convocatoria para taller del 05 de Nov. te incorporaremos en el programa con la presentación de las medidas del PDAO, la presentación debes enviarla a Maria José Fernadez, a quien copio en correo, te pido que imprimas la presentación y doc. para incorporarla en la carpeta que se entregara a cada asistente.

saludos y buen Finde!!

Luis Humberto Cárdenas Flores

Jefe DEFOR

Corporación Nacional Forestal

Martínez de Rosas 430, Osorno

642221300

www.conaf.cl

El 30 de octubre de 2014, 14:30, Pamela Henríquez Loaiza <PHenriquez@mma.gob.cl> escribió:

Buen día Luis,

espero te encuentres bien, te reitero la consulta de ayer, atenta a tu respuesta, y que disfrutes de un buen fin de semana
saludos

Pamela
79665132

De: Pamela Henríquez Loaiza**Enviado:** miércoles, 29 de octubre de 2014 16:40**Para:** luis.cardenas@conaf.cl**Asunto:** reunión informativa

Estimado Luis,

como te comentaba por teléfono estamos ad portas a la publicación del "Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO)", entiendo que ustedes han convocado a los transportistas de leña y leñeros de la Provincia de Osorno para el próximo miércoles 5, con el objeto de realizar un taller de trabajo con diversas instituciones, aprovechando esta instancia nos gustaría pudieran darnos un espacio de no mas de 25 minutos, con el propósito de entregar información de las medidas contempladas en el PDAO y que tienen directa relación con las personas que trabajan en el mercado de la leña,

atenta a tu respuesta,
saludos cordiales,
Pamela Henríquez
79665132

Reunión Informativa

Ministerio del Medio Ambiente

Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO)

Noviembre de 2014

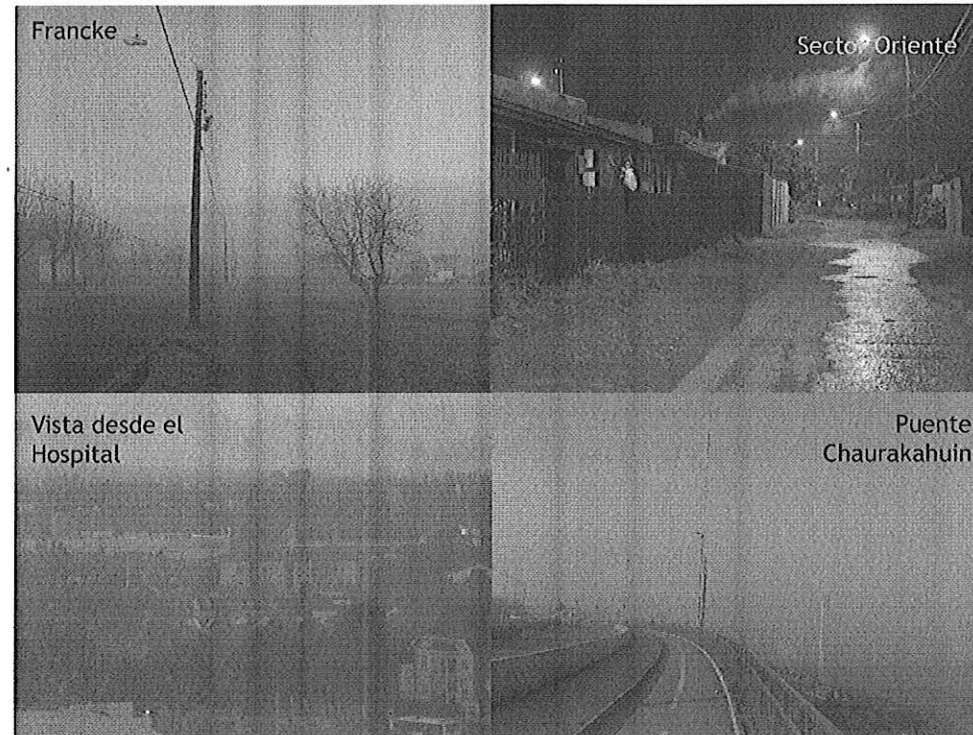
Gobierno de Chile

Efectos de la Contaminación en la Salud

- Riesgo relativo por cada 10 µg/MP 10 en adultos mayores y lactantes menores a 1 año
- Mortalidad por causas cardiovasculares en adultos mayores
- Morbilidad por causas respiratorias en adultos mayores

(Estudio de Greenlab, 2014)

Figura 1. Cuadro comparativo del tamaño del MP10 y MP2,5



Calidad de Aire

Norma de Calidad Ambiental

Superación

Zona Saturada

Plan de Descontaminación

Concentraciones promedio mensuales de MP 2,5 para Osorno, año 2013

Mes	Concentración (µg/m³)
Marzo	~15
Abril	~25
Mayo	~35
Junio	~85
Julio	~90
Agosto	~85
Septiembre	~45
Octubre	~25
Noviembre	~15

Límite Norma MP 2,5: 50 µg/m³

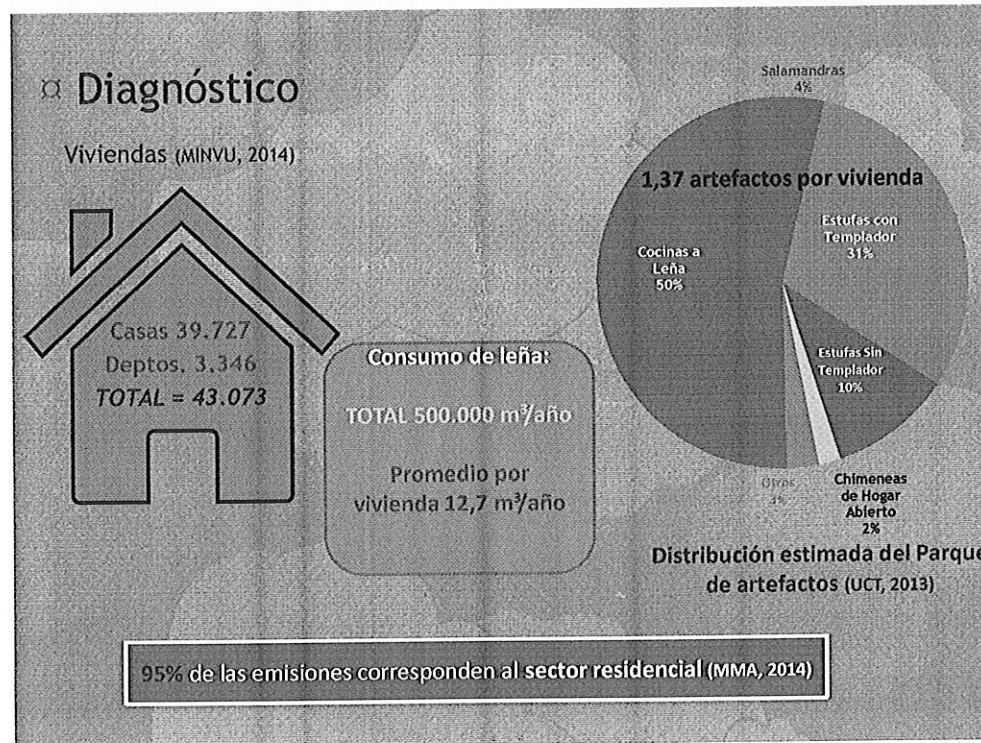
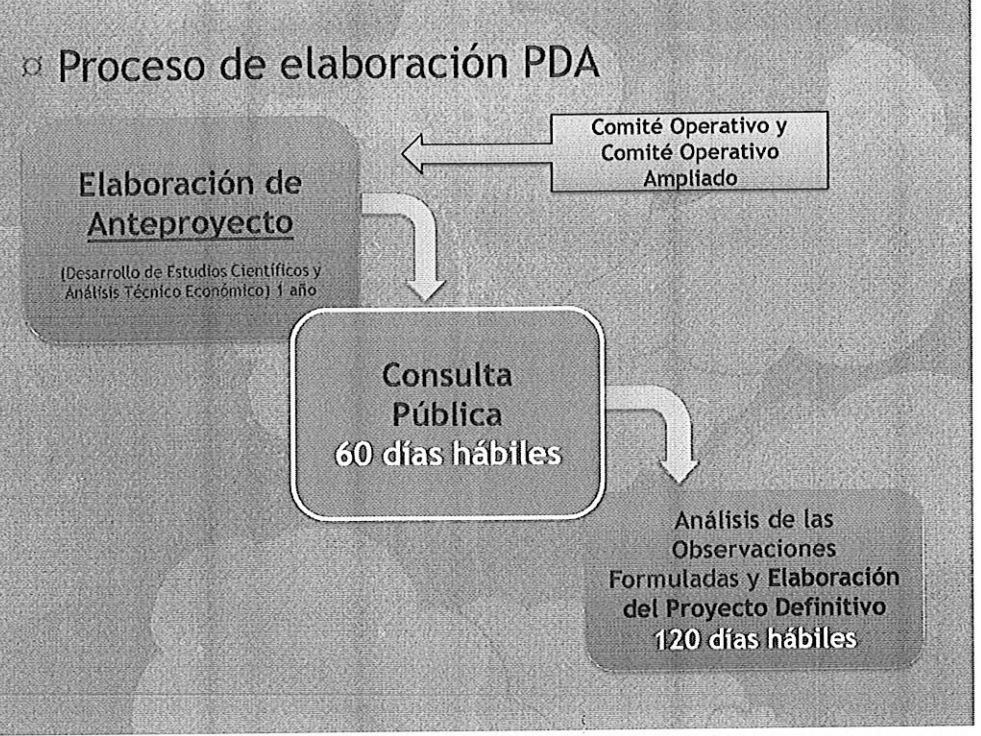
Datos disponibles en: <http://sinca.mma.gob.cl>

Es un Decreto Supremo firmado por la presidenta de la República que contiene medidas preventivas, paliativas y correctivas para afrontar el problema de la contaminación atmosférica.

28 DE NOVIEMBRE DE 2012

DECLARA ZONA SATURADA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, Y POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, A LA COMUNA DE OSORNO

(The image shows a newspaper clipping with a large arrow pointing to the main headline.)



- ### Secretarías Regionales Ministeriales de:
- Medio Ambiente, Energía, Educación, Agricultura, Salud, Transporte, Vivienda y Urbanismo, y de Gobierno
 - Servicio de Evaluación Ambiental
 - Gobierno Regional de Los Lagos
 - Servicio de Salud Osorno
 - Servicio Regional De Vivienda y Urbanización
 - Servicio Nacional de Turismo
 - Servicio de Cooperación Técnica
 - Corporación de Fomento
 - Instituto de Desarrollo Agropecuario
 - Instituto Nacional de Estadísticas
 - Municipalidad de Osorno
 - Corporación Nacional Forestal
- COMITÉ OPERATIVO DEL PDAO
-
- Red Ambiental Ciudadana Osorno, Centro para el Progreso de Osorno, Concejo para el Transporte Mayor de Osorno, Aproqueso, Cámara Chilena de la Construcción, Taller Tejuetas, Asociación de consumidores de Osorno, INACAP, Universidad de Los Lagos
- AMPLIADO

○ Consulta Pública

CUANDO EL ANTEPROYECTO ESTÉ PUBLICADO LAS OBSERVACIONES DEBEN REALIZARSE POR ESCRITO:

1. Mediante CARTA a la SEREMI (Concepción 120 of. 805, Puerto Montt)
2. Por INTERNET: www.mma.gov.cl o epac.mma.gov.cl
3. Mediante un FORMULARIO, que debe ser entregado en la oficina de la SEREMI



Medidas del Anteproyecto PDA Osorno

Educación y Sensibilización Ambiental

Mejoramiento de los artefactos

Acondicionamiento térmico de viviendas



REGULACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMBUSTIBLE (LEÑA)

Nos involucran a todos!!

Medidas Anteproyecto PDA MP2,5 y MP10



Programas de educación y difusión

Fuentes Residenciales

Calderas

Quemas

Transporte

GEC

Estructurales

Paliativas

Educación y Sensibilización Ambiental



Programa de capacitación y monitoreo en operación de Artefactos de Combustión

Programa de difusión y capacitación permanente a comerciantes del Registro de leña

SNCAE: incorporación temática de calidad del aire en procesos de certificación

Encuentros de Educación para el Desarrollo Sustentable

Programa anual de difusión y Educación a la comunidad

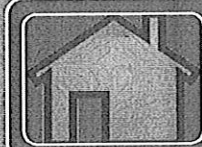


Programa educación ambiental formal

IRPA promoverá iniciativas de mejoramiento de calidad del aire



Mejoramiento térmico de la vivienda



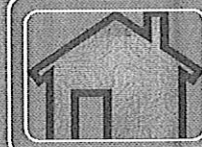
Subsidios de reacondicionamiento térmico a viviendas existentes

- Aplicar 10.000 subsidios del PPPF para Osorno
- Diseñar un Programa Complementario para viviendas con un avalúo entre 650 hasta 2.000 UF. (1.000 viviendas)



Regulación a las viviendas nuevas

- A la entrada en vigencia, se exigirá el límite de emisión de MP de 2,3 kg/año para viviendas individuales y de 0,3 para un conjunto de viviendas



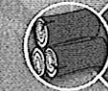
Capacitación y educación en torno a la eficiencia energética en viviendas

- A la entrada en vigencia, se realizará un programa de capacitación y educación al sector de la construcción para dar cumplimiento a lo exigido en el PDA

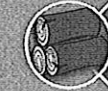
Mejoramiento de la calidad del combustible



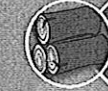
Dentro del radio urbano sólo se permitirá la comercialización de leña seca (contenido de humedad menor al 25%) y formal (inicio de actividades, patente municipal, plan de manejo)



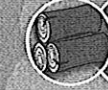
Se establecerá un registro de comercializadores de leña



Apoyo a la Formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes de leña



Fomento a la producción de otros biomásicos de bajas emisiones



Se establecerá un programa de fiscalización interinstitucional CONAF, Municipio, SII, SEREMI de Salud, SMA, SEREMI de Energía y otros

Mejoramiento de los artefactos que combustionan leña



Registro obligatorio de artefactos en el radio urbano



Promover el recambio de artefactos a través de incentivo al mejoramiento tecnológico (7.500)



Promover el recambio de 9.000 cocinas a través de un incentivo



Diseño de un programa de incentivo a la chatarrización de cocinas a leña



Restricción de uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda



Prohibición de uso de chimeneas con hogar abierto



Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (6 años)



Restricción de uso de cocinas a leña dentro del radio urbano en un periodo de 9 años a contar de la entrada en vigencia del plan

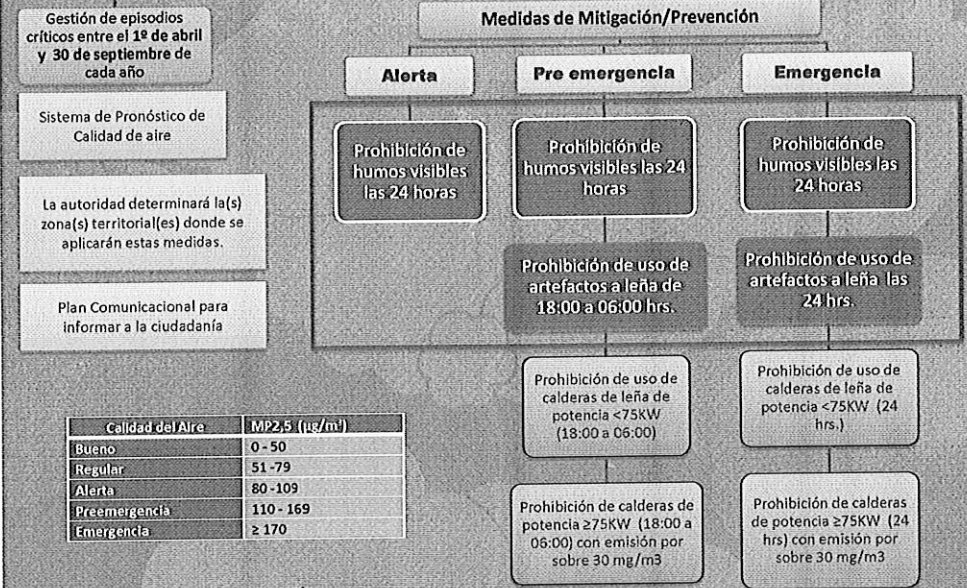


Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales



Prohibir el uso de artefactos unitarios y calderas a leña en instituciones públicas, industrias y sector comercial

Medidas para Gestión de Episodios Críticos

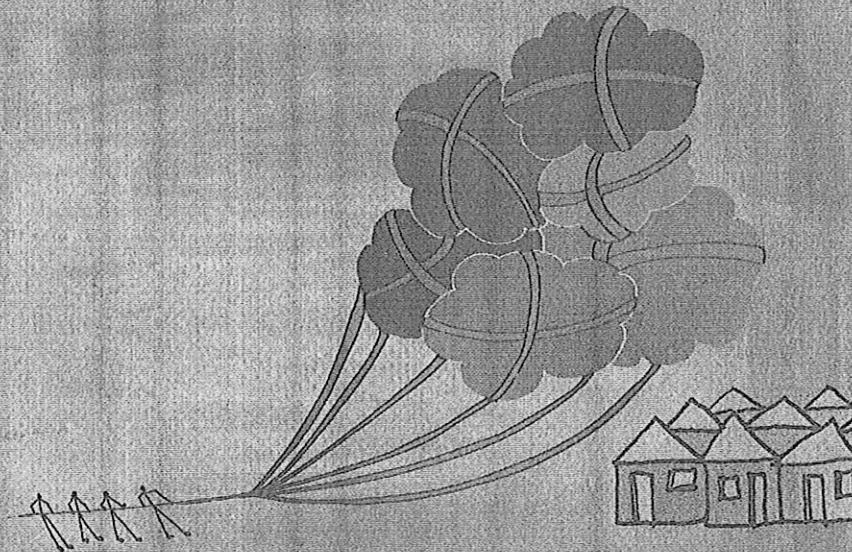


GEC (GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS)

La SEREMI de Educación comunicará a los establecimientos educacionales el inicio del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y las medidas que éstos deberán ejecutar en caso de declaración de un episodio crítico.

Cada establecimiento educacional será responsable de mantenerse informado diariamente sobre la evolución de los niveles de calidad del aire y de las condiciones de ventilación, así como sobre la implementación de medidas de prevención y mitigación, en el caso en que se haya declarado una condición de episodio crítico.

La SEREMI de Educación deberá suspender las actividades físicas y deportivas al aire libre para la totalidad de la comunidad escolar en aquellos días en que se declare un episodio crítico en nivel de pre-emergencia y emergencia.



Gracias.

Equipo de la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos



LISTA DE ASISTENCIA

Actividad: REUNIÓN INFORMATIVA ANTEPROYECTO PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE OROMO
 Fecha 26.11.2014
 Hora 15:45 HRS.
 Lugar: SALA DE REUNIONES UCOM ADULTOS MAYORES

00000489

Nº	Nombre	Institución	teléfono	E - mail o dirección	Firma
X ¹	Sara Manville O	Club A.M. P. Jauzequi	1127634		Sara Manville
X ²	Olga Moses	Club P. Jauzequi			Olga Moses
X ³	Graciela Lizama	Club Ferial de Echaiz			Graciela Lizama
X ⁴	Jeanette Croca O	Seremi de Salud			Jeanette Croca
5	Teresa Medina Becerra	S. Medio Amb			Teresa Medina
X ⁶	Gladys Hinojosa A.	Union Comunal A.M.			Gladys Hinojosa A.
7	Dynar Hipp.	Seremi Salud			Dynar Hipp.
8	Carola Hurtado	Seremi D.A.			Carola Hurtado
9	Pamela Henning	✓			Pamela Henning
10					

Difusión

Ministerio del Medio Ambiente

Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO)

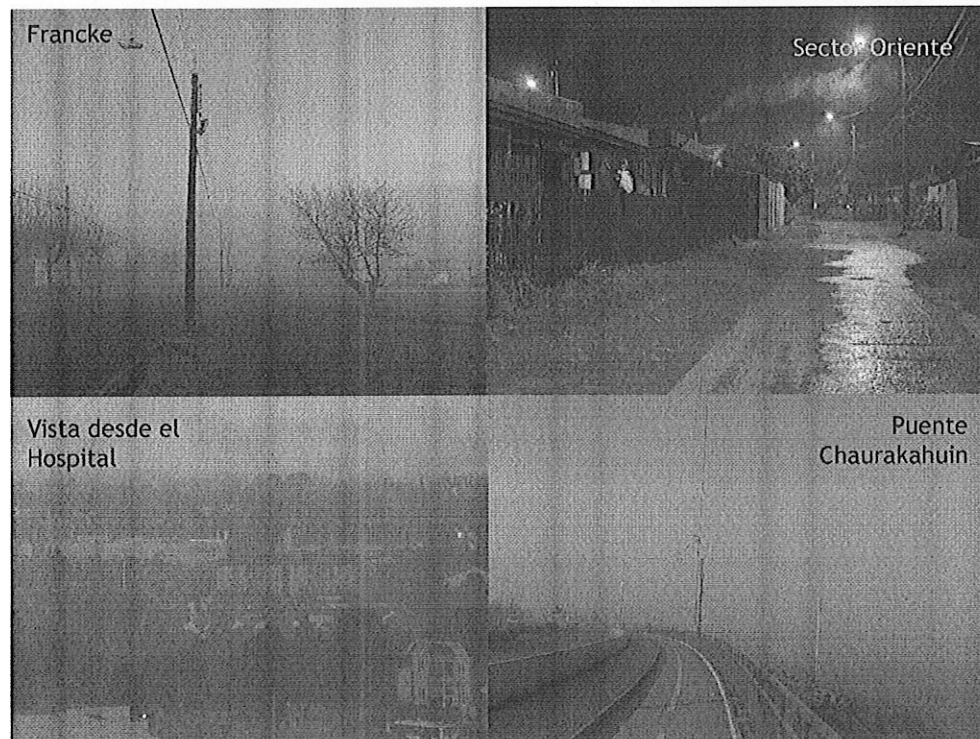
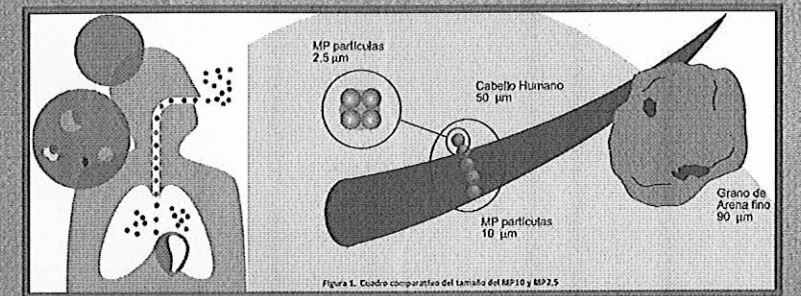
Diciembre de 2014

Gobierno de Chile

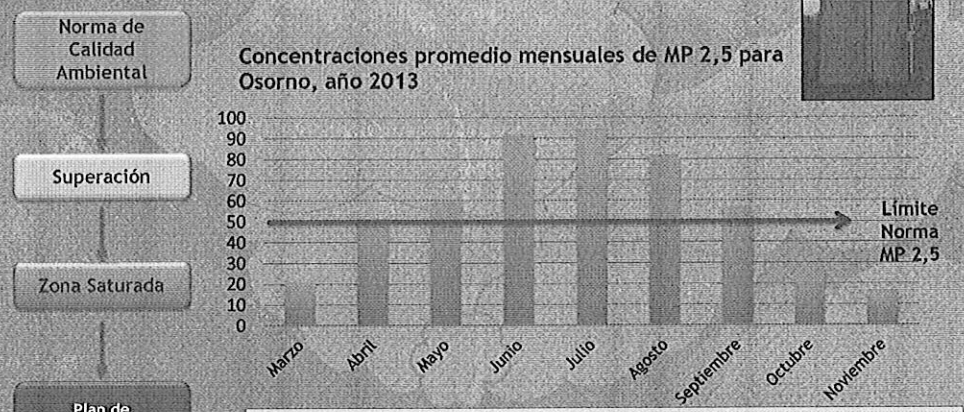
Estadísticas de Salud en Osorno

- ↑ Riesgo relativo por cada 10 µg/MP 10 en adultos mayores y lactantes menores a 1 año
- ↑ Mortalidad por causas cardiovasculares en adultos mayores
- ↑ Morbilidad por causas respiratorias en adultos mayores

(Fuente: Estudio de Greenlab, 2014)

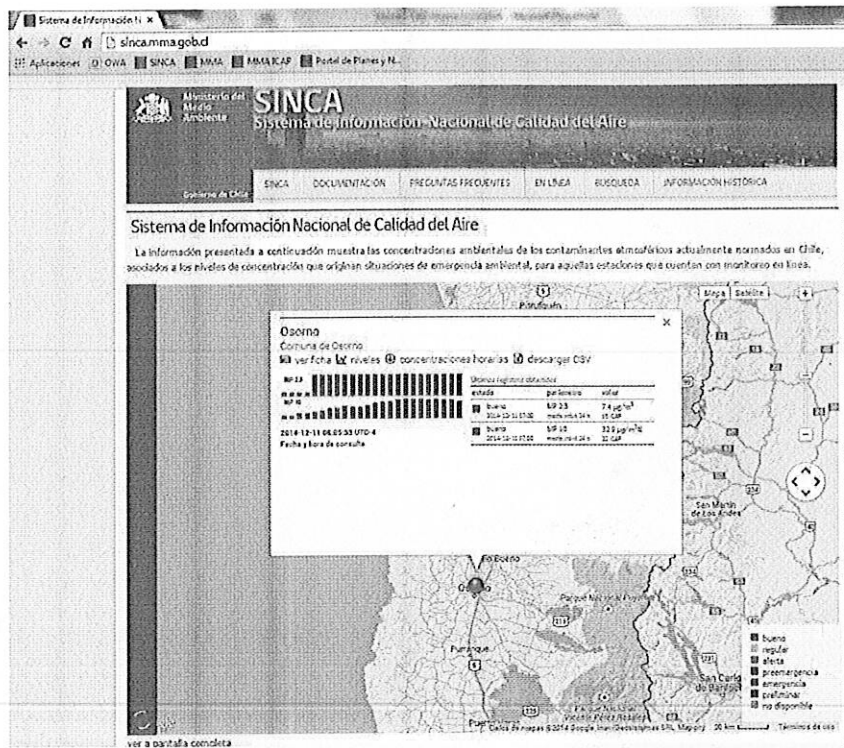


Datos de calidad de Aire en Osorno



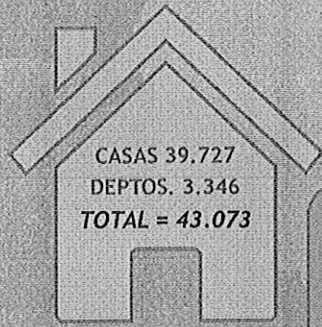
Datos disponibles en: <http://sinca.mma.gob.cl>

Es un Decreto Supremo firmado por la presidenta de la República que contiene medidas preventivas, paliativas y correctivas para afrontar el problema de la contaminación atmosférica.



Diagnóstico

Viviendas (MINVU, 2014)



Consumo de leña:
TOTAL 500.000 m³/año
PROMEDIO POR VIVIENDA 12,7 M³/AÑO

PROMEDIO = 1,37 artefactos por vivienda



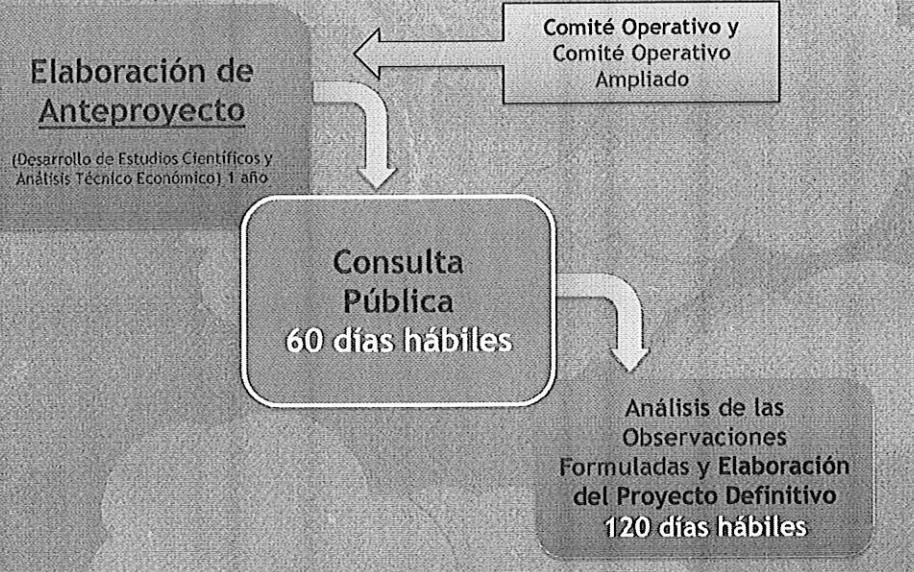
95% de las emisiones corresponden al sector residencial (MMA, 2014)

28 DE NOVIEMBRE DE 2012

DECLARA ZONA SATURADA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, Y POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, A LA COMUNA DE OSORNO

El Concejo Municipal de Osorno, en sesión ordinaria, declaró zona saturada por material particulado respirable MP10, como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable MP2,5, como concentración diaria y anual, a la comuna de Osorno.

Proceso de elaboración PDA



Secretarías Regionales Ministeriales de:
Medio Ambiente, Energía, Educación, Agricultura, Salud,
Transporte, Vivienda y Urbanismo, y de Gobierno

Servicio de Evaluación Ambiental
Gobierno Regional de Los Lagos
Servicio de Salud Osorno
Servicio Regional De Vivienda y Urbanización
Servicio Nacional de Turismo
Servicio de Cooperación Técnica
Corporación de Fomento
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto Nacional de Estadísticas
Municipalidad de Osorno
Corporación Nacional Forestal

COMITÉ OPERATIVO DEL PDAO

Red Ambiental Ciudadana Osorno, Centro para el Progreso de Osorno, Concejo para el Transporte Mayor de Osorno, Aproqueso, Cámara Chilena de la Construcción, Taller Tejuelas, Asociación de consumidores de Osorno, INACAP, Universidad de Los Lagos, Colegio Emrender

AMPLIADO

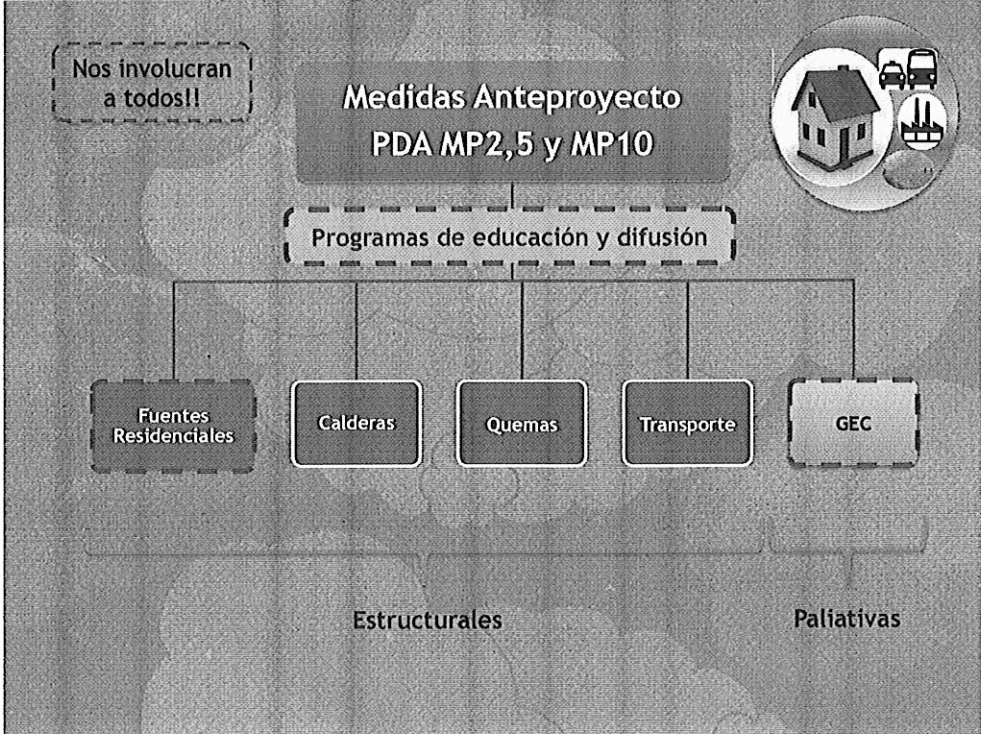
Medidas del Anteproyecto PDA Osorno

Educación y Sensibilización Ambiental

Mejoramiento de los artefactos

Acondicionamiento térmico de viviendas

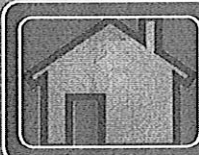
REGULACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMBUSTIBLE (LEÑA)



Educación y Sensibilización Ambiental

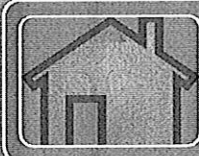
- Programa de capacitación y monitoreo en operación de Artefactos de Combustión
- Programa de difusión y capacitación permanente a comerciantes del Registro de leña
- SNCAE: incorporación temática de calidad del aire en procesos de certificación
- Encuentros de Educación para el Desarrollo Sustentable
- Programa anual de difusión y Educación a la comunidad
- Programa educación ambiental formal
- FPA: promoverá iniciativas de mejoramiento de calidad del aire

Mejoramiento térmico de la vivienda



Subsidios de reacondicionamiento térmico a viviendas existentes

- Aplicar 10.000 subsidios del PPPF para Osorno
- Diseñar un Programa Complementario para viviendas con un avalúo entre 650 hasta 2.000 UF. (1.000 viviendas)



Regulación a las viviendas nuevas

- A la entrada en vigencia, se exigirá el límite de emisión de MP de 2,3 kg/año para viviendas individuales y de 0,3 para un conjunto de viviendas



Capacitación y educación en torno a la eficiencia energética en viviendas

- A la entrada en vigencia, se realizará un programa de capacitación y educación al sector de la construcción para dar cumplimiento a lo exigido en el PDA

Mejoramiento de los artefactos que combustionan leña



Registro obligatorio de artefactos en el radio urbano



Promover el recambio de artefactos a través de incentivo al mejoramiento tecnológico (7.500)



Promover el recambio de 9.000 cocinas a través de un incentivo



Diseño de un programa de incentivo a la chatarrización de cocinas a leña



Restricción de uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda



Prohibición de uso de chimeneas con hogar abierto



Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (6 años)



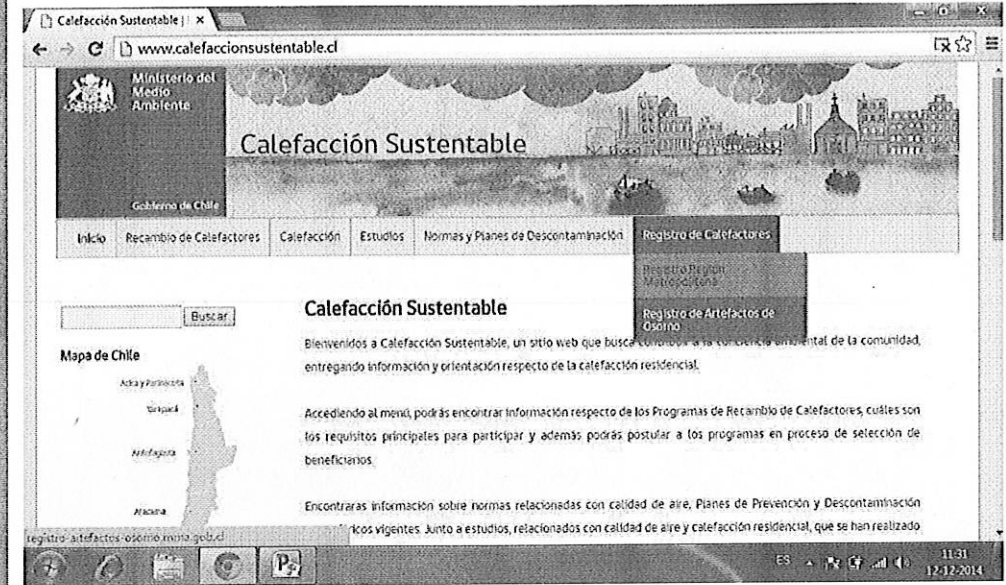
Restricción de uso de cocinas a leña dentro del radio urbano en un periodo de 9 años a contar de la entrada en vigencia del plan



Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales



Prohibir el uso de artefactos unitarios y calderas a leña en instituciones públicas, industrias y sector comercial



Registro de Calefactores d x www.casualclub.com/reg x

registro-artefactos-osorno.mma.gob.cl/registro

Miércoles 12 de Diciembre de 2014 11:35

REGISTRO VOLUNTARIO DE ARTEFACTOS QUE COMBUSTIONAN LEÑA DE LA COMUNA DE OSORNO

¿Quiénes pueden inscribirse en el registro?

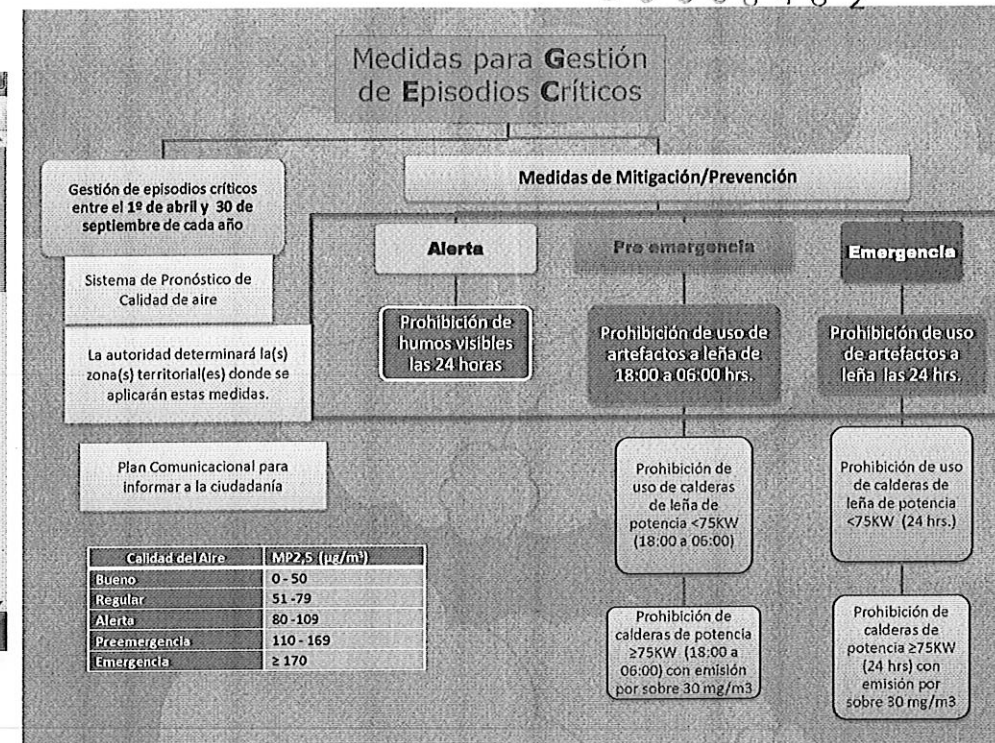
Todas las familias del radio urbano de Osorno que cuenten con calefactores y/o cocinas a leña en uso. Se debe registrar todos los calefactores de la vivienda en el caso de poseer más de un artefacto.

Cédula de Identidad (ingrese sin puntos 12345678-9)

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno



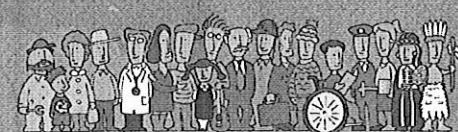
Mejoramiento de la calidad del combustible

- Dentro del radio urbano sólo se permitirá la comercialización de leña seca (contenido de humedad menor al 25%) y formal (inicio de actividades, patente municipal, plan de manejo)
- Se establecerá un registro de comercializadores de leña
- Apoyo a la Formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes de leña
- Fomento a la producción de otros biomásicos de bajas emisiones
- Se establecerá un programa de fiscalización interinstitucional CONAF, Municipio, SII, SEREMI de Salud, SMA, SEREMI de Energía y otros

Consulta Pública

CUANDO EL ANTEPROYECTO ESTÉ PUBLICADO LAS OBSERVACIONES DEBEN REALIZARSE POR ESCRITO:

- Mediante CARTA a la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos:
 - San Martín n°80 tercer piso, Puerto Montt
 - Bernardo O'Higgins n°615, of. 411, Osorno
- Por INTERNET: www.mma.gob.cl o epac.mma.gob.cl
- Mediante un FORMULARIO, que debe ser entregado en la oficina de la SEREMI



00000492 vto

epacmma.gob.cl

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

e-PAC

Participación Ciudadana en Planes y Normas

Inicio

Acceso Usuario

Nombre de usuario

Contraseña

Entrar

Para solicitar una observación en el proceso de consulta pública respecto a Planes y Normas Ambientales, debe registrarse previamente.

Registrarse ¿Olvidó contraseña?

Bienvenidos a e-PAC, sitio online de participación ciudadana en regulaciones ambientales

Estimados/as usuarios/as, el sistema e-PAC es una plataforma electrónica desarrollada por el Ministerio del Medio Ambiente, para que la ciudadanía participe en los procesos de CONSULTA PÚBLICA, relacionados con la elaboración de normas de emisión, de calidad ambiental, y planes de prevención o descontaminación, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la generación de estos importantes instrumentos normativos. La etapa de consulta pública, tiene un periodo de 60 días hábiles, y en este plazo, cualquier persona natural o jurídica podrá enviar sus observaciones, a través de esta plataforma, o bien, a través de la Oficina de Partes del Ministerio de Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente respectiva, pudiendo además adjuntar antecedentes de naturaleza técnica, científica, social, económica y/o jurídica. Agradecemos su participación en estos procesos, le damos una cordial Bienvenida

Listado de procesos de consulta pública

Nombre del Plan o Norma	Ámbito territorial	Tipo de proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días para el cierre	Nº Observación	Estado Consulta
Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2.5 y MP10 para la comuna de Osorno	Regional	Nueva	22-12-2014	17-0-2015	37	0	Abrida

¿Cómo registrar una observación?

¿Cómo registrar una observación?

¿Cómo registrar una observación?

Gracias.

Equipo de la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos

Contacto: Puerto Montt 065 2 201939
Osorno 79665132

epacmma.gob.cl/Pages/Home/Ficha_detalle.aspx?idNorma=11

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

e-PAC

Participación Ciudadana en Planes y Normas

Inicio

Acceso Usuario

Nombre de usuario

Contraseña

Entrar

Para solicitar una observación en el proceso de consulta pública respecto a Planes y Normas Ambientales, debe registrarse previamente.

Registrarse ¿Olvidó contraseña?

Ficha del Plan o Norma

PLAN O NORMA

Nombre del Plan o Norma	Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2.5 y MP10 para la comuna de Osorno
Tipo de proyecto	Nueva
Ámbito territorial	Regional
Estado Consulta	Abrida
Fecha de inicio	22 de diciembre 2014
Fecha de término	17 de marzo 2015
Días para el cierre	37

ANTECEDENTES

Nombre Antecedente	Fecha Publicación
AGENCIA Anteproyecto PDA Osorno	viernes 19 diciembre 2014
Estado Anteproyecto PDA Osorno, Chile Osorno	viernes 19 diciembre 2014
Plan 1210 Anteproyecto PDA Osorno	viernes 19 diciembre 2014

Calendario

< diciembre de 2014 >

24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

FECHAS DE TALLERES

Preguntas Frecuentes

¿Cómo registrar una observación?

¿Cómo registrar una observación?

¿Cómo registrar una observación?

www.mma.gob.cl

Comunidad Educativa del Colegio Emprender participó en reunión informativa sobre el anteproyecto del Plan de Descontaminación de Osorno

Viernes 19 de diciembre de 2014

Más de 150 estudiantes analizaron las medidas que contendrá la nueva normativa.



Alumnos, profesores y Apoderados del Colegio Emprender en la comuna de Osorno participaron de la 4ta reunión informativa que pretende dar a conocer en los diversos segmentos de la población las acciones que contendrá el PDA.

Se trata de una serie de talleres, donde se trabaja con la comunidad, las medidas y los procesos de participación que contendrá el plan, oportunidades en las que ya se han concentrado los requerimientos de grupos sociales tales como juntas de vecinos, encargados de educación, adultos mayores, entre otros.

En total fueron más de 150 estudiantes de enseñanza media del establecimiento que conocieron los detalles del plan que se ejecutará en su ciudad, comprometiendo la visión de su sector social y la labor que se pueden realizar las agrupaciones juveniles que persiguen distintos fines.


Jorge Pasminio, Seremi del Medio Ambiente, presentó las temáticas que contiene el anteproyecto del PDAO y respondió las preguntas de los asistentes que se enfocaron principalmente en el uso adecuado de la leña y la mantención de la calefacción al interior de la vivienda.

Cabe destacar que para fines de Diciembre, tiene fecha el lanzamiento el PDA lo que abrirá el proceso de participación ciudadana, donde la población podrá realizar sus observaciones

12-02-2014 / O.I.R.S.

Reunión Informativa

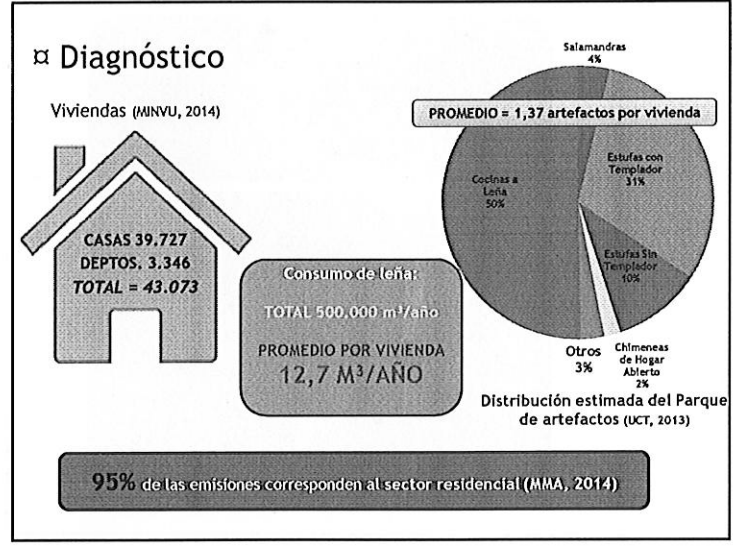
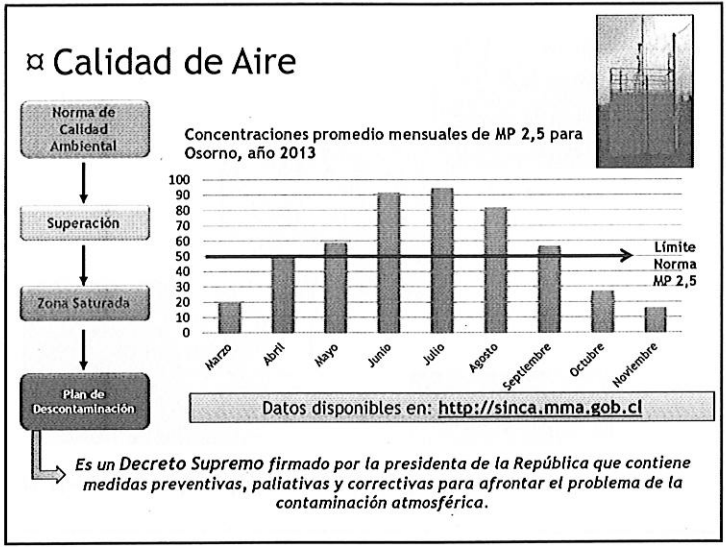
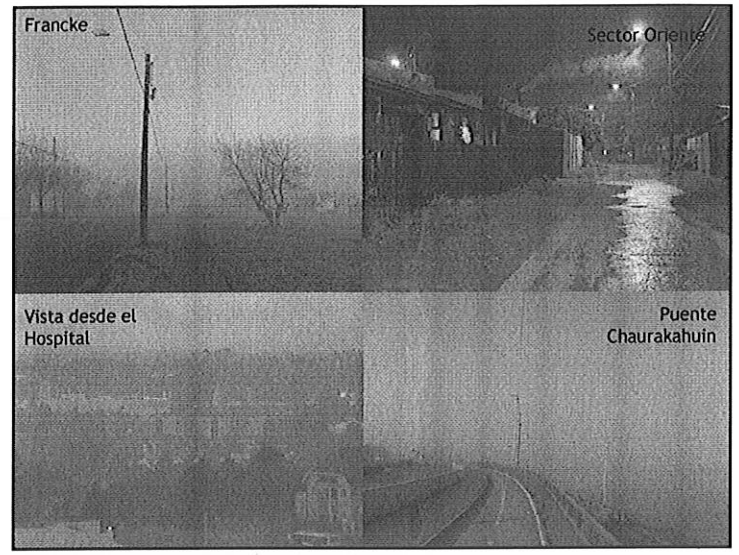
Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO)

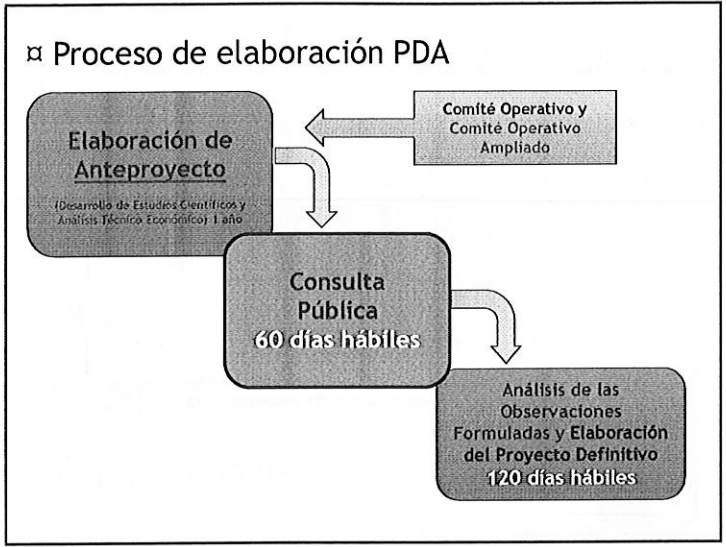


Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Diciembre de 2014





Secretarías Regionales Ministeriales de:
Medio Ambiente, Energía, Educación, Agricultura, Salud, Transporte, Vivienda y Urbanismo, y de Gobierno

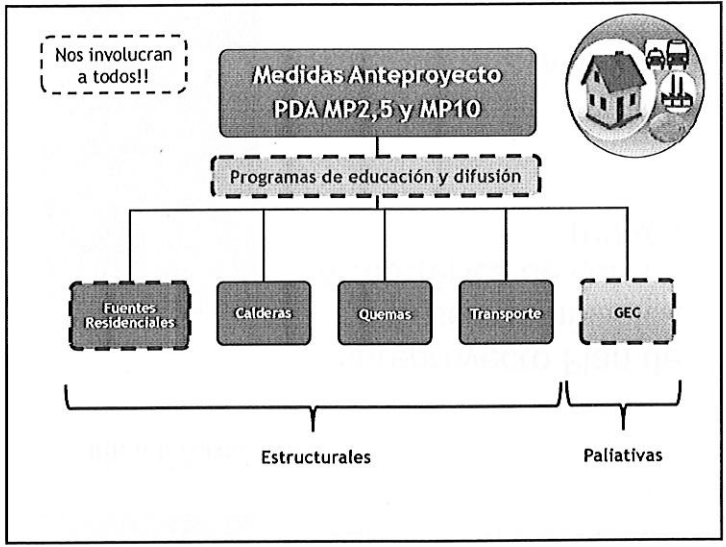
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Gobierno Regional de Los Lagos
Servicio de Salud Osorno

SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
Servicio Nacional de Turismo
Servicio de Cooperación Técnica
Corporación de Fomento
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto Nacional de Estadísticas
Municipalidad de Osorno
Corporación Nacional Forestal

COMITÉ OPERATIVO DEL PDAO

Red Ambiental Ciudadana Osorno, Centro para el Progreso de Osorno, Concejo para el Transporte Mayor de Osorno, Aproqueso, Cámara Chilena de la Construcción, Taller Tejuelas, Asociación de consumidores de Osorno, INACAP, Universidad de Los Lagos, Colegio Empringer

COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO



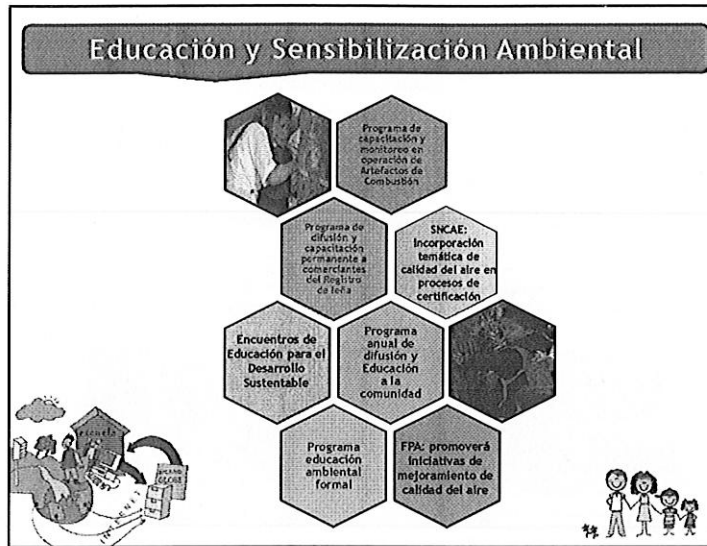
Medidas del Anteproyecto PDA Osorno

Educación y Sensibilización Ambiental

Mejoramiento de los artefactos

Acondicionamiento térmico de viviendas

REGULACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMBUSTIBLE (LENA)



Mejoramiento térmico de la vivienda

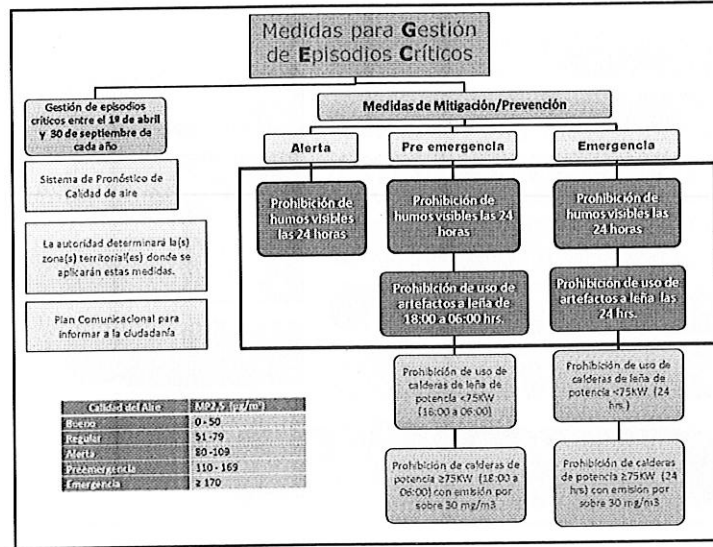
- Subsidios de reacondicionamiento térmico a viviendas existentes**
 - Aplicar 10.000 subsidios del PPPF para Osorno
 - Diseñar un Programa Complementario para viviendas con un avalúo entre 650 hasta 2.000 UF (1.000 viviendas)
- Regulación a las viviendas nuevas**
 - A la entrada en vigencia, se exigirá el límite de emisión de MP de 2,3 kg/año para viviendas individuales y de 0,3 para un conjunto de viviendas
- Capacitación y educación en torno a la eficiencia energética en viviendas**
 - A la entrada en vigencia, se realizará un programa de capacitación y educación al sector de la construcción para dar cumplimiento a lo exigido en el PDA

Mejoramiento de los artefactos que combustionan leña

- Registro obligatorio de artefactos en el radio urbano
- Restricción de uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda
- Promover el recambio de artefactos a través de incentivo al mejoramiento tecnológico (7.500)
- Prohibición de uso de chimeneas con hogar abierto
- Promover el recambio de 9.000 cocinas a través de un incentivo
- Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (6 años)
- Diseño de un programa de incentivo a la chatarrización de cocinas a leña
- Restricción de uso de cocinas a leña dentro del radio urbano en un periodo de 9 años a contar de la entrada en vigencia del plan
- Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales
- Prohibir el uso de artefactos unitarios y calderas a leña en instituciones públicas, industrias y sector comercial

Mejoramiento de la calidad del combustible

- Dentro del radio urbano sólo se permitirá la comercialización de leña seca (contenido de humedad menor al 25%) y formal (inicio de actividades, patente municipal, plan de manejo)
- Se establecerá un registro de comercializadores de leña
- Apoyo a la Formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes de leña.
- Fomento a la producción de otros biomásicos de bajas emisiones
- Se establecerá un programa de fiscalización interinstitucional CONAF, Municipio, SII, SEREMI de Salud, SMA, SEREMI de Energía y otros



α Consulta Pública

CUANDO EL ANTEPROYECTO ESTÉ PUBLICADO LAS OBSERVACIONES DEBEN REALIZARSE POR ESCRITO:

1. Mediante CARTA a la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos:

- San Martín n°80 tercer piso, Puerto Montt
- Bernardo O'Higgins n°615, of. 411, Osorno

2. Por INTERNET: www.mma.gob.cl o epac.mma.gob.cl

3. Mediante un FORMULARIO, que debe ser entregado en la oficina de la SEREMI



Portal de Planes y Normas

EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS Planes y Normas

Planes y Normas

Temas ambientales: Tipo: Estado: Región:

Nombre	Fecha Inicial del proceso	Estado Actual del Proceso	Centros Ejecutores
POA para la ciudad de Osorno	3 oct 2014	Elaboración de Anteproyecto	Elaboración de Anteproyecto POA y ANES
POA para la ciudad de Castro	5 sep 2014	Elaboración de Anteproyecto	Elaboración de Anteproyecto POA y ANES
POA para la ciudad de Valdivia	20 ene 2014	Tramitación Final	En Coordinación General de la República para temas de POA
POA para la ciudad de Temuco	8 ago 2014	Consulta Pública	Elaboración Proyecto Definitivo
POA para la ciudad de Concepción	27 may 2014	Elaboración de Anteproyecto	Publicación de Anteproyecto, Inicio Consulta Pública
POA para la ciudad de Punta Arenas			
POA para la ciudad de Puerto Montt			

Portal de Planes y Normas

EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS Planes y Normas

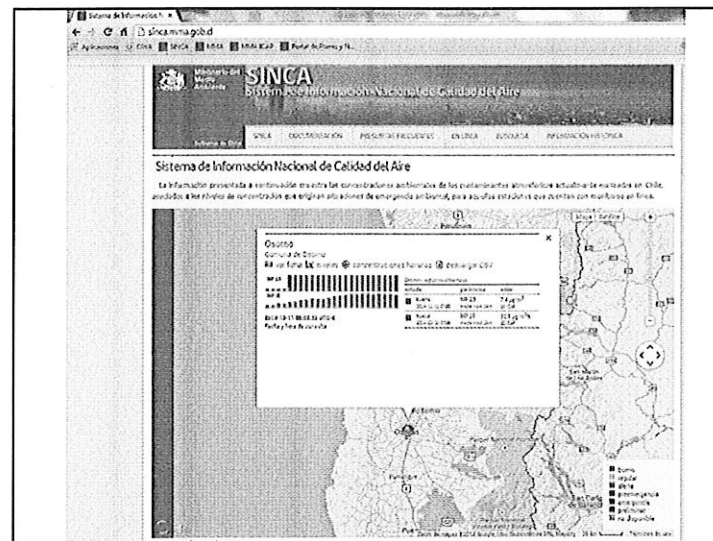
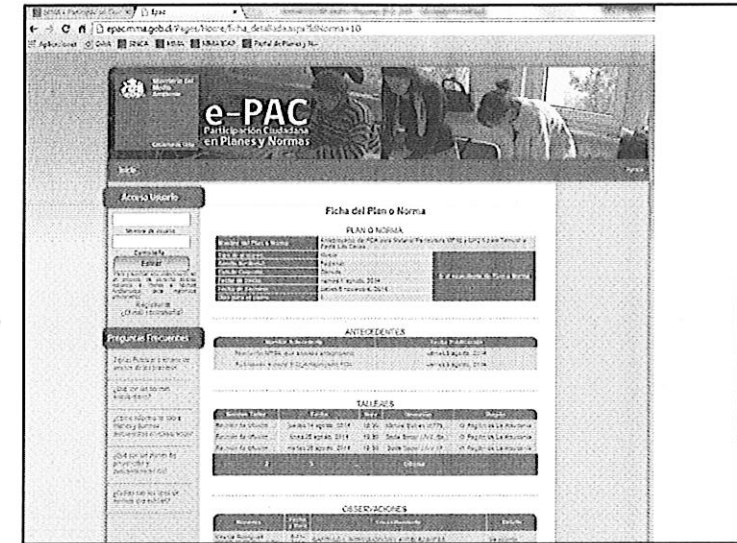
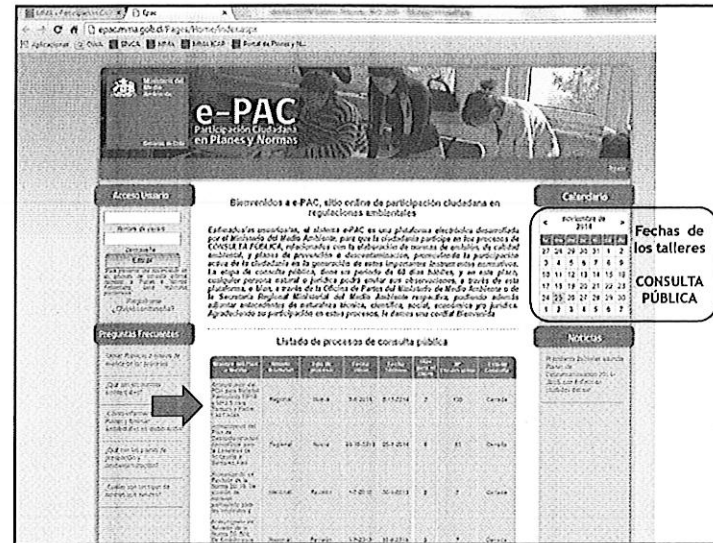
Planes y Normas

Temas ambientales: Tipo: Estado: Región:

Nombre: POA para la comuna de Osorno

Estado: Evaluación

Nº	Fecha	Documento	Resumen	Emisor	Fecha de publicación
1	06-10-2014	Dictamen	Solicitud de inicio a la Comuna de Osorno como zona afectada por RP23	SEREMI Medio Ambiente Región de Los Lagos	14-02-2011
2	10-10-2014	Plano	Solicitud de inicio como zona afectada por RP23 y RP25 a la comuna de Osorno	SEREMI Medio Ambiente Región de Los Lagos	11-07-2012
3	14-10-2014	Varios documentos	Informe Declaración de Zona Afectada por RP23 y RP25, Comuna de Osorno	SEREMI Medio Ambiente Región de Los Lagos	11-02-2012
4	25-10-2014	Varios documentos	Calificación RP23 y RP25 Estación el Alto	SEREMI de Salud Región de Los Lagos	26-07-2012
5	24-10-2014	Varios documentos	Calificación RP23 y RP25 Estación el Alto	SEREMI de Salud Región de Los Lagos	04-27-2012
6	25-10-2014	Anteproyecto de Reglamento	Estudio Realizado en Osorno	Ministerio del Medio Ambiente	30-10-2009
7	10-11-2014	Anteproyecto de Reglamento	Estudio Realizado en Osorno	Ministerio del Medio Ambiente	30-10-2009



Gracias.
Equipo de la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos
Contacto: Puerto Montt 065 2 201939
Osorno 79665132



DIRECCIÓN
PARTICIPACIÓN SOCIAL

21 entre
20 2014

00000497

LISTADO ASISTENCIA
1º Encuentro Provincial de O.I.R.S Sector Salud 2014

Lugar: AUDITORIO DEL HBSJO
Fecha: VIERNES 12 DICIEMBRE DE 2014
Hora Inicio: 8:30
Hora Termino:

N°	Nombre	Rut	Organización Representada	Teléfono	Email	Firma
✓ 1 M	Mrs. Valdez P M		Cesfam P. Alegre			
✓ 2 M	María Lupine S P		Cesfam P. Puerro			
✓ 3 M	Angélica Bonie		Hospital Pionero			
✓ X 4 M	Pamela Martínez		Cesfam San Pablo			
✓ 5 M	Erica Vera Fontalba		Cesfam Marcelo Latorre			
✓ X 6 H	Juan Gil		HBSJO			
✓ X 7 M	M ^a Eugenia Jaramillo		Consejo Soc. Civil			
✓ 8 M	Gledys Muñoz Borrero		Cesfam San Pablo			
✓ X 9 M	Rosa del Dalgost		Cesfam Ciudad Nueva			

N°	Nombre	Rut	Institución	Teléfono	Email	Firma
✓ 10 M	María Teresa Lara	[Redacted]	Lesfam Ovejería	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]
✓ 11 M	Claudia Romero Chave		ESFAM Ovejería			[Signature]
✓ 12 M	Mercedes Avendaño K		HBO			[Signature]
✓ 13 M	Nancy Rodríguez		ESFAM Rio Negro			[Signature]
✓ 14 M	Josafato Olazábal G.		Proteccion Social DSSO			[Signature]
✓ 15 M	Ruth Borrero		Consejo consultivo Hospitales Sem par			[Signature]
✓ 16 M	Ana Oyarte Borquez		Enlace HBO			[Signature]
✓ 17 M	EVELYN TAMARA URIBE CARDENAS		ENLACE H.B.O.			[Signature]
✓ X 18 H	SIF X Dimitri Berni Angulo		SSO O.I.R.S			[Signature]
✓ 19 M	Mokorena Oyorañsonha		SSO. O.I.R.S			[Signature]
✓ X 20 M	Cecilia SIF X	Damas de Verde	[Signature]			
✓ X 21 M	Sandra Sepúlveda SIF X	Damas de Verde	[Signature]			
✓ X 22 M	María Teresa SIF X Figueroa	Damas de Verde	[Signature]			
✓ 23 M	M ^o Angélica Ahumada	esfam Talca Alto	[Signature]			

N°	Nombre	Rut	Institución	Teléfono	Email	Firma
24 M	MARCELA JOLIS A.	7	A.P.U	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]
25 M	Lupita Monreal		H.D.U			[Signature]
26 M	Quito Castañ		Sanos. de Rojo			[Signature]
27 M	Nora Chigaresu		Dpto de Roso			[Signature]
28 M	Emilia A Carmona		Aut. Lombardi Suro de Salud			[Signature]
29 M	NORA JIMENEZ OSORIO		Poli. Onco HDO			[Signature]
30 M	Teresa Medina Becerra		R.H.A			[Signature]
31 M	Ampilico Veloso		Femate Unitario			[Signature]
32 M	Sonia Abanto		✓ ✓			[Signature]
33 H	Luís Barra		K. Conservero. S.S.			[Signature]
34 H	LEONARDO ASENCIO	Instituto Comercial	[Signature]			
35 H	Danie Ipo	Instituto Comercial	[Signature]			
36 H	César Fernández	DSSO	[Signature]			
37 H	Francisco Huincha	DSSO	[Signature]			
38 M	Sol Bustamante A.	ENEMI Medio Amb.	[Signature]			

N°	Nombre	Rut	Institución	Teléfono	Email	Firma
39	Paris Braca		Consejero S.S.			
✓ X 40 M	Epilia Vna ^{SIF} Aspuro		Liga Voler. OS			Epilia Vna
✓ X 41 M	Fresito ^{SIF} Lily *		consejo Hospital			Fresito
✓ X 42 M	Gladys ^{SIF} Arteaga *		Liga Voler H			mail.com
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						

16.12.2014. 00000499
Reunión de Profesores Ed. Física.



*Teresita Cancino M., Jefa Oficina Provincial Osorno, Seremi de Salud Región de Los Lagos
tiene el agrado de invitarle a participar al*
“Taller de Evaluación de las Alertas Sanitarias en la Actividad Física”
a efectuarse el día Martes 16 de Diciembre del 2014, a partir de las 09:30 hrs. en el Salón Auditorio
de la Universidad Santo Tomás, ubicado en Calle Los Carrera N°753, de la ciudad Osorno.

*Es importante contar con la presencia de los profesores de Educación Física de sus establecimientos
de manera de abordar las próximas actividades para el año 2015*

Esperando contar con su presencia, les saluda cordialmente,

*Teresita Cancino M.
Jefa Oficina Provincial Osorno*

solicita confirmar asistencia al 64-2335088 - 64-2335069 o al mail: byron.hipp@redsalud.gov.cl

Reunión Informativa



Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO)

Diciembre de 2014



Vista desde el Hospital

Puente Chaurakahuin

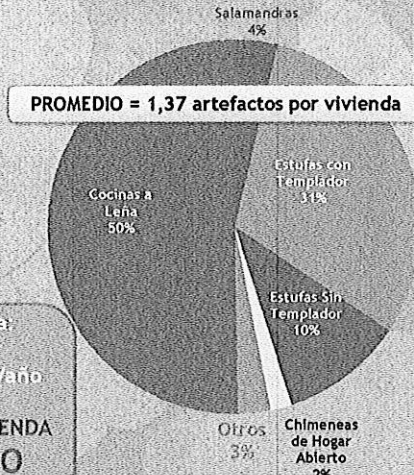


Diagnóstico

Viviendas (MINVU, 2014)

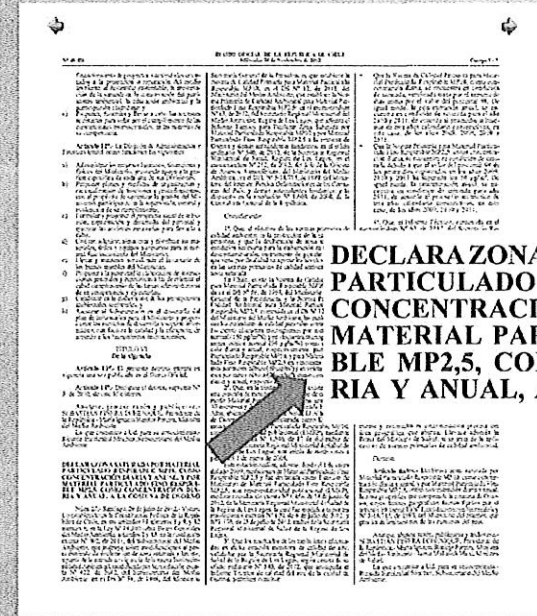


Consumo de leña:
TOTAL 500.000 m³/año
PROMEDIO POR VIVIENDA
12,7 M³/AÑO



Distribución estimada del Parque de artefactos (UCT, 2013)

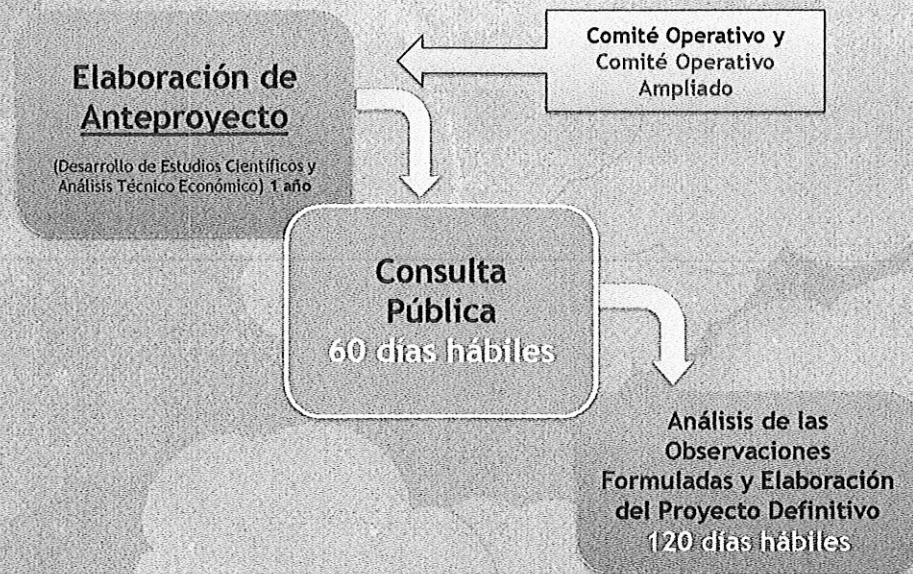
95% de las emisiones corresponden al sector residencial (MMA, 2014)



28 DE NOVIEMBRE DE 2012

DECLARA ZONA SATURADA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, Y POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, A LA COMUNA DE OSORNO

Proceso de elaboración PDA



Secretarías Regionales Ministeriales de:
Medio Ambiente, Energía, Educación, Agricultura, Salud, Transporte, Vivienda y Urbanismo, y de Gobierno

- Servicio de Evaluación Ambiental
- Gobierno Regional de Los Lagos
- Servicio de Salud Osorno
- Servicio Regional De Vivienda y Urbanización
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio de Cooperación Técnica
- Corporación de Fomento
- Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Municipalidad de Osorno
- Corporación Nacional Forestal

COMITE OPERATIVO DEL PDAO

Red Ambiental Ciudadana Osorno, Centro para el Progreso de Osorno, Concejo para el Transporte Mayor de Osorno, Aproqueso, Cámara Chilena de la Construcción, Taller Tejuelas, Asociación de consumidores de Osorno, INAGAP, Universidad de Los Lagos, Colegio Emprender

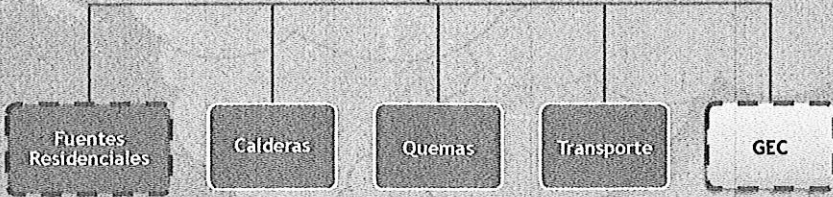
AMPLIADO

Nos involucran a todos!!

Medidas Anteproyecto PDA MP2,5 y MP10



Programas de educación y difusión



Estructurales

Paliativas


Medidas del Anteproyecto PDA Osorno

Educación y Sensibilización Ambiental

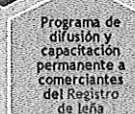
Mejoramiento de los artefactos



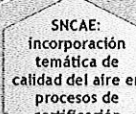
Educación y Sensibilización Ambiental




Programa de capacitación y monitoreo en operación de Artefactos de Combustión




Programa de difusión y capacitación permanente a comerciantes del Registro de Leña




SNCAE: incorporación temática de calidad del aire en procesos de certificación



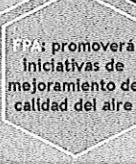
Encuentros de Educación para el Desarrollo Sustentable





Programa anual de difusión y educación a la comunidad



Programa educación ambiental formal



MMA promoverá iniciativas de mejoramiento de calidad del aire

Mejoramiento térmico de la vivienda

Subsidios de reacondicionamiento térmico a viviendas existentes

- Aplicar 10.000 subsidios del PPPF para Osorno
- Diseñar un Programa Complementario para viviendas con un avalúo entre 650 hasta 2.000 UF. (1.000 viviendas)


Regulación a las viviendas nuevas

- A la entrada en vigencia, se exigirá el límite de emisión de MP de 2,3 kg/año para viviendas individuales y de 0,3 para un conjunto de viviendas


Capacitación y educación en torno a la eficiencia energética en viviendas

- A la entrada en vigencia, se realizará un programa de capacitación y educación al sector de la construcción para dar cumplimiento a lo exigido en el PDA


Mejoramiento de los artefactos que combustionan leña




Registro obligatorio de artefactos en el radio urbano




Restricción de uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda



Promover el recambio de artefactos a través de incentivo al mejoramiento tecnológico (7.500)




Prohibición de uso de chimeneas con hogar abierto




Promover el recambio de 9.000 cocinas a través de un incentivo




Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (6 años)




Diseño de un programa de incentivo a la chatarrización de cocinas a leña



Restricción de uso de cocinas a leña dentro del radio urbano en un periodo de 9 años a contar de la entrada en vigencia del plan



Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales



Prohibir el uso de artefactos unitarios y calderas a leña en instituciones públicas, industrias y sector comercial

[www.calefaccionsustentable.cl](http://www calefaccionsustentable.cl)



Calefacción Sustentable

registro-artefactos-osorno.mma.gob.cl



REGISTRO DE CALEFACTORES DE OSORNO

SEREMI Medio Ambiente de Los Lagos

¿Quiénes pueden inscribirse en el registro?

Todas las familias del radio urbano de Osorno que cuenten con calefactores y/o cocinas a leña en uso. Se debe registrar todos los calefactores de la vivienda en el caso de poseer más de un artefacto.

¿Por qué es importante registrar su calefactor?

Porque es la forma de determinar la cantidad de calefactores a leña en Osorno, lo que permitirá diseñar los programas de recambio que implementará el Ministerio del Medio Ambiente en el futuro Plan de Descarbonización Atmosférica para Osorno (PDAO). Será un requisito tener registrado el calefactor para postular a este beneficio.






¿Qué es un calefactor domiciliario?

Es un artefacto diseñado para calefaccionar el espacio en que se instala y su alrededor, que combustiona leña y está provisto de un ducto (cañón) para la evacuación de gases al exterior, por ejemplo, estufa de cámara simple, estufa de doble cámara o con termostato, salamandra, estufa hecha a mano. Además se puede considerar en esta categoría a las cocinas a leña.

Registre aquí su artefacto



Mejoramiento de la calidad del combustible

-  Dentro del radio urbano sólo se permitirá la comercialización de leña seca (contenido de humedad menor al 25%) y formal (inicio de actividades, patente municipal), plan de manejo
-  Se establecerá un registro de comercializadores de leña
-  Apoyo a la Formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes de leña
-  Fomento a la producción de otros biomásicos de bajas emisiones
-  Se establecerá un programa de fiscalización interinstitucional CONAF, Municipio, SII, SEREMI de Salud, SMA, SEREMI de Energía y otros

Medidas para Gestión de Episodios Críticos

Gestión de episodios críticos entre el 1º de abril y 30 de septiembre de cada año

Sistema de Pronóstico de Calidad de aire

La autoridad determinará la zona(s) territorial a aplicar

Plan de contingencia inform

Medidas de Mitigación/Prevención

Alerta	Pro emergencia	Emergencia
Prohibición de humos visibles las 24 horas	Prohibición de humos visibles las 24 horas	Prohibición de humos visibles las 24 horas

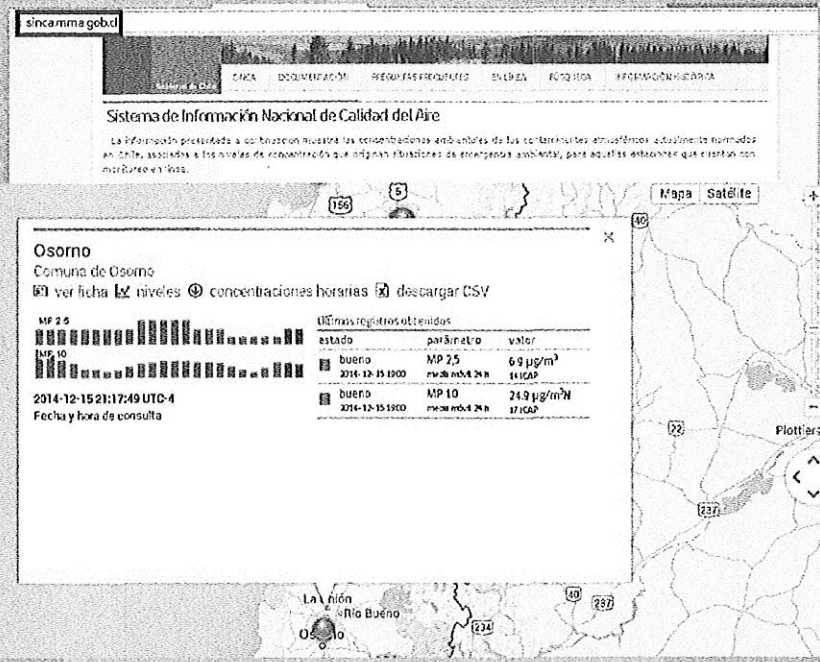
Quedarán exentas de la prohibición de uso de leña:

- Calefactores que cumpla con la Norma de Emisión
- Artefactos a leña instalados en establecimientos asistenciales, los establecimientos de larga estadia de adultos mayores, los hogares de menores y establecimientos educacionales de todo el radio urbano

Calif. Bueno		
Regular	51 - 79	(18:00 a 06:00)
Alerta	80 - 109	hrs.)
Preemergencia	110 - 169	
Emergencia	≥ 170	
Fuente:	D.S.12/2011	

Prohibición de calderas de potencia ≥75KW (18:00 a 06:00) con emisión por sobre 30 mg/m³

Prohibición de calderas de potencia ≥75KW (24 hrs) con emisión por sobre 30 mg/m³



Osorno
Comuna de Osorno

Ver ficha | Niveles | Concentraciones horarias | Descargar CSV

estado	parámetro	valor
bueno	MP 25	6.9 µg/m ³ 14:00P
bueno	MP 10	24.9 µg/m ³ 17:00P

2014-12-15 21:17:49 UTC-4
Fecha y hora de consulta


GEC (GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS)

La SEREMI de Educación comunicará a los establecimientos educacionales el inicio del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y las medidas que éstos deberán ejecutar en caso de declaración de un episodio crítico.

Cada establecimiento educacional será responsable de mantenerse informado diariamente sobre la evolución de los niveles de calidad del aire y de las condiciones de ventilación, así como sobre la implementación de medidas de prevención y mitigación, en el caso en que se haya declarado una condición de episodio crítico.

La SEREMI de Educación deberá **suspender las actividades físicas y deportivas al aire libre** para la totalidad de la comunidad escolar en aquellos días en que se declare un episodio crítico en nivel de pre emergencia y emergencia.

La SEREMI de Deportes informará el inicio del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos a las organizaciones con las cuales trabaja en la zona saturada, y, en aquellos días en que se declare un episodio crítico en nivel de pre emergencia y emergencia, deberá suspender las actividades deportivas al aire libre.



Consulta Pública

CUANDO EL ANTEPROYECTO ESTÉ PUBLICADO LAS OBSERVACIONES DEBEN REALIZARSE POR ESCRITO:

1. Mediante CARTA a la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos:

- San Martín n°80 tercer piso, Puerto Montt
- Bernardo O'Higgins n°615, of. 411, Osorno

2. Por INTERNET: www.mma.gob.cl o epac.mma.gob.cl

3. Mediante un FORMULARIO, que debe ser entregado en la oficina de la SEREMI



Número del Plan o Norma	Ámbito Institucional	Tipología de proceso	Fecha Inicio	Fecha Cierre	Unidad Ejecutora	Nº Observación	Estado Consulta
Anteproyecto del Reglamento de la Ley N° 20.609, Ley de Bases y Condiciones Generales de la Función Pública	Regional	Norma	24-02-2014	04-01-2014	0	100	Cerrada
Anteproyecto de Plan de Desarrollo Municipal para el Territorio de la Región de Los Ríos	Regional	Norma	30-10-2013	28-10-2014	0	23	Cerrada
Anteproyecto de Reglamento de la Ley N° 20.609, Ley de Bases y Condiciones Generales de la Función Pública	Nacional	Regulación	1-7-2013	30-0-2013	0	7	Cerrada
Anteproyecto de Reglamento de la Ley N° 20.609, Ley de Bases y Condiciones Generales de la Función Pública	Nacional	Regulación	1-7-2013	30-0-2013	0	7	Cerrada

Gracias.

Equipo de la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos

Contacto: Puerto Montt 065 2 201939

Osorno 79665132

Reunión Informativa

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO)

Diciembre de 2014

16-12-2014.

Diagnóstico

Viviendas (MINVU, 2014)

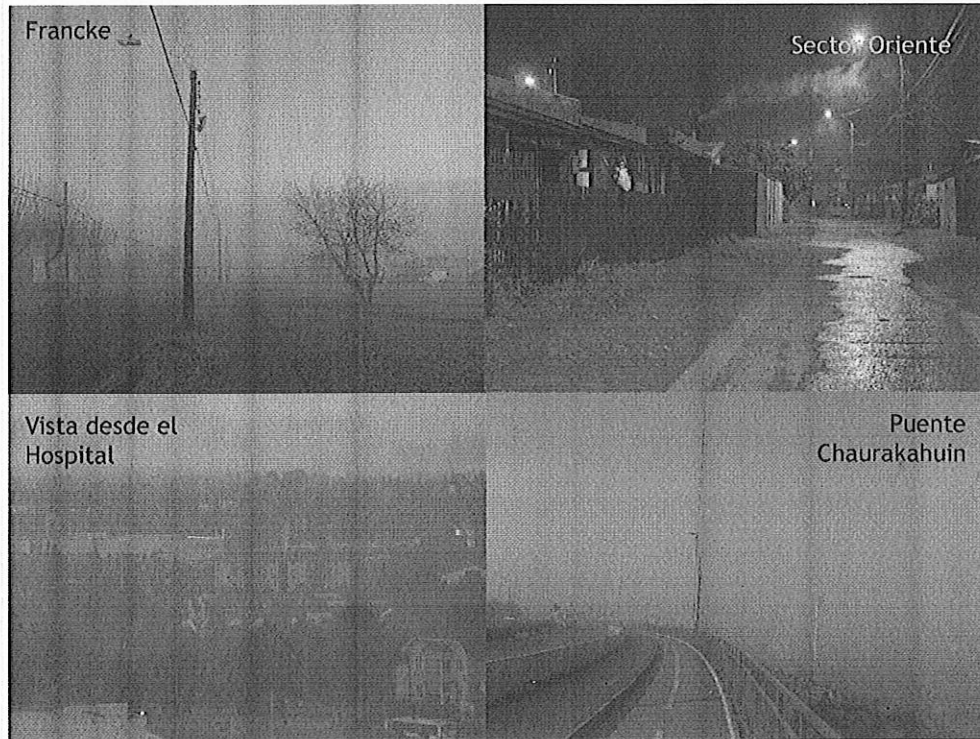
CASAS 39.727
DEPTOS. 3.346
TOTAL = 43.073

Consumo de leña:
TOTAL 500.000 m³/año
PROMEDIO POR VIVIENDA 12,7 M³/AÑO

PROMEDIO = 1,37 artefactos por vivienda

Cocinas a Leña	50%
Estufas con Templador	31%
Estufas Sin Templador	10%
Chimeneas de Hogar Abierto	2%
Otros	3%
Salamandras	4%

95% de las emisiones corresponden al sector residencial (MMA, 2014)



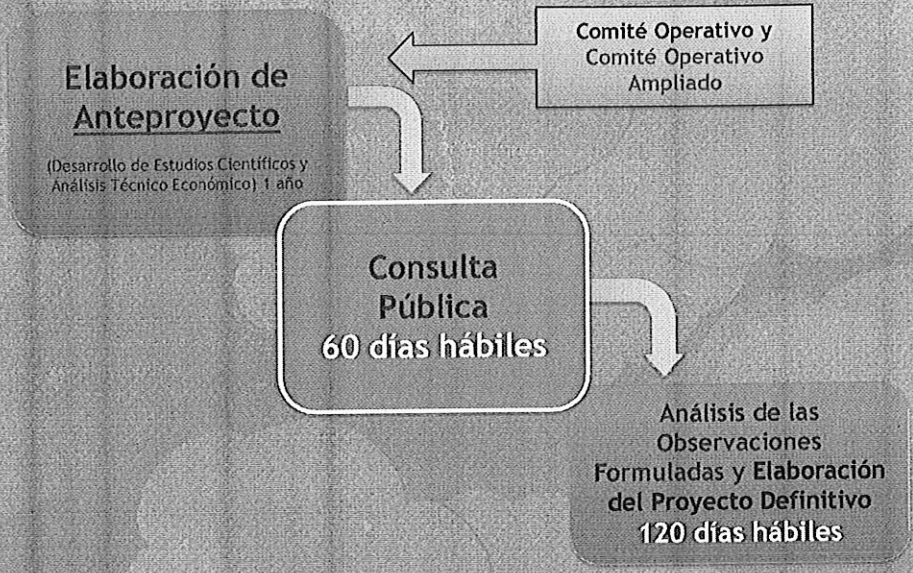
28 DE NOVIEMBRE DE 2012

DECLARAZONA SATURADA PORMATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, Y POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, A LA COMUNA DE OSORNO

DECLARAZONA SATURADA PORMATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, Y POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, A LA COMUNA DE OSORNO

DECLARAZONA SATURADA PORMATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, Y POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, A LA COMUNA DE OSORNO

Proceso de elaboración PDA

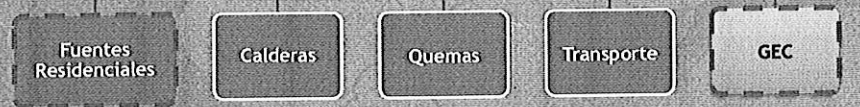


Nos involucran a todos!!

Medidas Anteproyecto PDA MP2,5 y MP10



Programas de educación y difusión



Estructurales

Paliativas

Secretarías Regionales Ministeriales de:

Medio Ambiente, Energía, Educación, Agricultura, Salud, Transporte, Vivienda y Urbanismo, y de Gobierno

- Servicio de Evaluación Ambiental
- Gobierno Regional de Los Lagos
- Servicio de Salud Osorno
- Servicio Regional De Vivienda y Urbanización
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio de Cooperación Técnica
- Corporación de Fomento
- Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Municipalidad de Osorno
- Corporación Nacional Forestal

COMITÉ OPERATIVO DEL PDAO

Red Ambiental Ciudadana Osorno, Centro para el Progreso de Osorno, Concejo para el Transporte Mayor de Osorno, Aproqueso, Cámara Chilena de la Construcción, Taller Tejuelas, Asociación de consumidores de Osorno, INACAP, Universidad de Los Lagos, Colegio Emprender

AMPLIADO

Medidas del Anteproyecto PDA Osorno

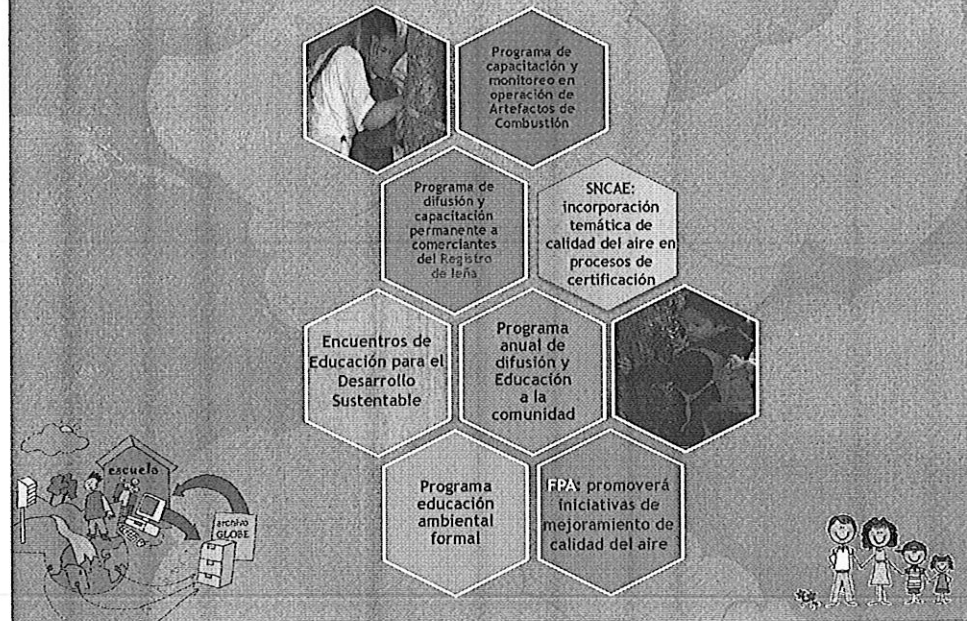
Educación y Sensibilización Ambiental

Mejoramiento de los artefactos



REGULACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMBUSTIBLE (LEÑA)


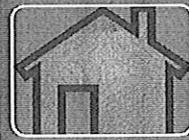

Educación y Sensibilización Ambiental



Mejoramiento de los artefactos que combustionan leña

- Registro obligatorio de artefactos en el radio urbano
- Restricción de uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda
- Prohibición de uso de chimeneas con hogar abierto
- Promover el recambio de artefactos a través de incentivo al mejoramiento tecnológico (7.500)
- Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (6 años)
- Promover el recambio de 9.000 cocinas a través de un incentivo
- Restricción de uso de cocinas a leña dentro del radio urbano en un periodo de 9 años a contar de la entrada en vigencia del plan
- Diseño de un programa de incentivo a la chatarrización de cocinas a leña
- Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales
- Prohibir el uso de artefactos unitarios y calderas a leña en instituciones públicas, industrias y sector comercial

Mejoramiento térmico de la vivienda

- 
Subsidios de reacondicionamiento térmico a viviendas existentes
 - Aplicar 10.000 subsidios del PPPF para Osorno
 - Diseñar un Programa Complementario para viviendas con un avalúo entre 650 hasta 2.000 UF. (1.000 viviendas)
- 
Regulación a las viviendas nuevas
 - A la entrada en vigencia, se exigirá el límite de emisión de MP de 2,3 kg/año para viviendas individuales y de 0,3 para un conjunto de viviendas
- 
Capacitación y educación en torno a la eficiencia energética en viviendas
 - A la entrada en vigencia, se realizará un programa de capacitación y educación al sector de la construcción para dar cumplimiento a lo exigido en el PDA

www calefaccionsustentable.d

Ministerio del Medio Ambiente

Calefacción Sustentable

registro-artefactos-osorno.mma.gob.cl



REGISTRO DE CALEFACTORES DE OSORNO

SEREMI Medio Ambiente de Los Lagos

¿Quiénes pueden inscribirse en el registro?

Todas las familias del radio urbano de Osorno que cuenten con calefactores y/o cocinas a leña en uso. Se debe registrar todos los calefactores de la vivienda en el caso de poseer más de un artefacto.

¿Por qué es importante registrar su calefactor?

Porque es la forma de determinar la cantidad de calefactores a leña en Osorno, lo que permitirá diseñar los programas de recambio que implementará el Ministerio del Medio Ambiente en el futuro Plan de Descarbonización Atmosférica para Osorno (PDAO). Será un requisito tener registrado el calefactor para postular a este beneficio.






¿Qué es un calefactor domiciliario?

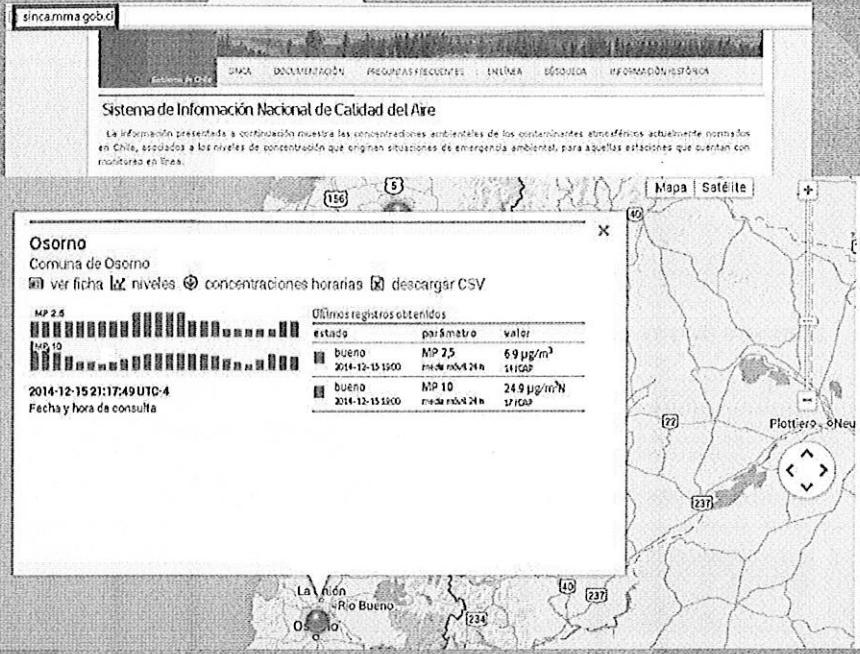
Es un artefacto diseñado para calefaccionar el espacio en que se instala y su alrededor, que combustiona leña y está provisto de un ducto (cañón) para la evacuación de gases al exterior, por ejemplo: estufa de cámara simple, estufa de doble cámara o con termoplador, salamandra, estufa hechiza. Además se puede considerar en esta categoría a las cocinas a leña.

Registre aquí su artefacto



Mejoramiento de la calidad del combustible

-  Dentro del radio urbano sólo se permitirá la comercialización de leña seca (contenido de humedad menor al 25%) y formal (inicio de actividades, patente municipal, plan de manejo)
-  Se establecerá un registro de comercializadores de leña
-  Apoyo a la Formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes de leña.
-  Fomento a la producción de otros biomásicos de bajas emisiones
-  Se establecerá un programa de fiscalización interinstitucional CONAF, Municipio, SII, SEREMI de Salud, SMA, SEREMI de Energía y otros



Osorno
Comuna de Osorno

ver ficha niveles concentraciones horarias descargar CSV

estado	parámetro	valor
bueno	MP 2.5	69 µg/m ³
bueno	MP 10	24.9 µg/m ³

2014-12-15 21:17:49 UTC-4
Fecha y hora de consulta

Medidas para Gestión de Episodios Críticos

Gestión de episodios críticos entre el 1º de abril y 30 de septiembre de cada año

Sistema de Pronóstico de Calidad de aire

La autoridad determinará la zona(s) territorial(es) a aplicar

Plan de Contingencia Informacional

Medidas de Mitigación/Prevención

Alerta

Pre emergencia

Emergencia

Prohibición de humos visibles las 24 horas

Prohibición de humos visibles las 24 horas

Prohibición de humos visibles las 24 horas

Quedarán exentas de la prohibición de uso de leña:

- Calefactores que cumpla con la Norma de Emisión
- Artefactos a leña instalados en establecimientos asistenciales, los establecimientos de larga estadía de adultos mayores, los hogares de menores y establecimientos educacionales de todo el radio urbano

Calidad	Índice
Bueno	51 - 79
Regular	80 - 109
Alerta	110 - 169
Preemergencia	170 - 229
Emergencia	≥ 230

Fuente: D.S. 12/2011

(18:00 a 06:00)

Prohibición de calderas de potencia ≥75KW (18:00 a 06:00) con emisión por sobre 30 mg/m³

(hrs.)

Prohibición de calderas de potencia ≥75KW (24 hrs) con emisión por sobre 30 mg/m³


GEC (GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS)

La SEREMI de Educación comunicará a los establecimientos educacionales el inicio del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y las medidas que éstos deberán ejecutar en caso de declaración de un episodio crítico.

Cada establecimiento educacional será responsable de mantenerse informado diariamente sobre la evolución de los niveles de calidad del aire y de las condiciones de ventilación, así como sobre la implementación de medidas de prevención y mitigación, en el caso en que se haya declarado una condición de episodio crítico.

La SEREMI de Educación deberá **suspender las actividades físicas y deportivas al aire libre** para la totalidad de la comunidad escolar en aquellos días en que se declare un episodio crítico en nivel de pre-emergencia y emergencia.

La SEREMI de Deportes informará el inicio del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos a las organizaciones con las cuales trabaja en la zona saturada, y, en aquellos días en que se declare un episodio crítico en nivel de pre-emergencia y emergencia, deberá suspender las actividades deportivas al aire libre.



Consulta Pública

CUANDO EL ANTEPROYECTO ESTÉ PUBLICADO LAS OBSERVACIONES DEBEN REALIZARSE POR ESCRITO:

1. Mediante CARTA a la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos:

- San Martín n°80 tercer piso, Puerto Montt
- Bernardo O'Higgins n°615, of. 411, Osorno

2. Por INTERNET: www.mma.gob.cl o epac.mma.gob.cl

3. Mediante un FORMULARIO, que debe ser entregado en la oficina de la SEREMI



Gracias.

Equipo de la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos

Contacto: Puerto Montt 065 2 201939

Osorno 79665132

e-PAC
Participación Ciudadana en Planes y Normas

Bienvenidos a e-PAC, sitio online de participación ciudadana en regulaciones ambientales

Estimados usuarios, el sistema e-PAC es una plataforma electrónica desarrollada por el Ministerio del Medio Ambiente, para que la ciudadanía participe en los procesos de CONSULTA PÚBLICA, relacionados con la elaboración de normas de emisión, de calidad ambiental, y planes de prevención o descontaminación, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la generación de estos importantes instrumentos normativos. La etapa de consulta pública, tiene un periodo de 60 días hábiles, y en este plazo, cualquier persona natural o jurídica podrá enviar sus observaciones, a través de esta plataforma, o bien, a través de la Oficina de Puntos del Ministerio de Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente respectiva, pudiendo además ajustar antecedentes de naturaleza técnica, científica, social, económica y/o jurídica. Agradecemos su participación en estos procesos, le damos una cordial bienvenida.

Acceso Usuario

Nombre de usuario:

Contraseña:

Calendario

Noviembre de 2014

27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7

Noticias

Proceso de Participación Ciudadana en Planes de Descontaminación 2014-2016 suscritos en febrero 2014

Lista de procesos de consulta pública

Nombre del Plan y Norma	Ámbito territorial	Tipo de proceso	Fecha inicio	Fecha término	Núm. observaciones	Estado
Anteproyecto del PCA de Osorno (Proyecto de Plan de Prevención y Plan de Emergencia de las Cajas)	Regional	Norma	04-2014	04-2014	0	Cerrado
Anteproyecto del Plan de Descontaminación Ambiental de la Laguna de Anchoa y Rectoría de Rectoría de	Regional	Norma	30-10-2013	29-4-2014	0	Cerrado
Anteproyecto de Revisión de la Norma de Calidad Ambiental de	Nacional	Norma	1-1-2013	30-9-2013	0	Cerrado
Anteproyecto de Revisión de la Norma de Calidad Ambiental de	Regional	Norma	1-1-2013	30-9-2013	0	Cerrado

Fechas de los talleres
CONSULTA PÚBLICA



LISTA DE ASISTENCIA

Actividad: Taller de Informativo PDAO con medios de comunicación
 Fecha: 16.12.2014
 Hora: 15:00 Hrs.
 Lugar: Auditorio Cámara Chilena de la Construcción de Osorno

Nº	Nombre	Medio	teléfono	E - mail o dirección	Firma
1	CARLOS S. VIDAL V.	PERIODISTA CONAF REGIONAL			
2	Jessica Muñoz	Periodista Seremi Salud Osorno			
3	Katherine Salazar	BioBio OSORNO			
4	JORGE OSUMINO	SEREMI			
5	Audrea Irujoaga	Ejecutiva Fomento OSORNO			
6	Luis Villalaz	periodista SEREMI MINVU			
7	Catalina Galicia Vargas	Periodista Observación			
8	Cristian Monsebe	cmonsebe@ sermetur.cl			
9	Ana María Acuña	Diano Austral O.			
10	Diego ROSAS	Diano Austral O.			



LISTA DE ASISTENCIA

Actividad: Taller de Informativo PDAO con medios de comunicación
Fecha: 16.12.2014
Hora: 15:00 Hrs.
Lugar: Auditorio Cámara Chilena de la Construcción de Osorno

0 0 0 0 0 5 0 9

Nº	Nombre	Medio	teléfono	E - mail o dirección	Firma
1	Pomela Henríquez L.	Seremi del M.A.	_____	_____	<i>[Handwritten Signature]</i>
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



LISTA DE ASISTENCIA

Actividad: Taller de Informativo PDAO

0 0 0 0 0 5 1 0

Fecha: 16.12.2014

Hora: 18:00 Hrs.

Lugar: Auditorio Cámara Chilena de la Construcción de Osorno

Nº	Nombre	Organización	teléfono	E - mail o dirección	Firma	Taller
1	Elena Moyano	JJ.VV. Valle El Cedron (Rahue Alto)	_____	_____		*
2	Fernando Fernandez Benavides	Comité Vecinal Cristobal Colon (Colon)	_____	_____		
3	Juan C. Angulo A	JJ.VV. Miraflores No. 19 (Sector Oriente)	_____	_____		
4	Joceline Boag	FREDER	_____	_____		
5	maria Alejandra	JUNIOVA ESPERANZA Franke	_____	_____		
6	Rossane Cosin	JJ.VV. Miraflores 3 Sector Franke	_____	_____		
7	IVANKA MINOCHA	JJ.VV. Z. P. A. C.	_____	_____		OK Franke
8	Karel Uf	Col. Dufrank	_____	_____		
9	Meritor Verdugo R.	Colegio Emprender	_____	_____		
10	Ema Caucao	JJ.VV. No. 2 Villa Quilacahuan	_____	_____		

Difusión

Ministerio del Medio Ambiente

Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO)

Diciembre de 2014

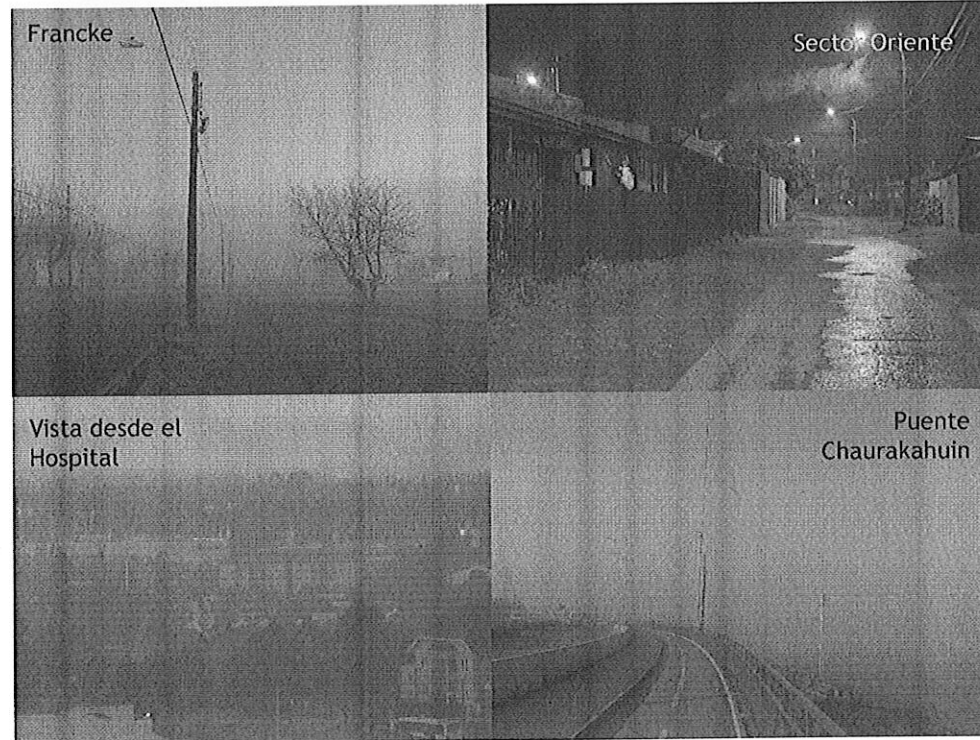
Gobierno de Chile

Estadísticas de Salud en Osorno

- Riesgo relativo por cada 10 µg/MP 10 en adultos mayores y lactantes menores a 1 año
- Mortalidad por causas cardiovasculares en adultos mayores
- Morbilidad por causas respiratorias en adultos mayores

(Fuente: Estudio de Greenlab, 2014)

Figura 1. Cuadro comparativo del tamaño del MP10 y MP2.5



Datos de calidad de Aire en Osorno

Norma de Calidad Ambiental

Superación

Zona Saturada

Plan de Descontaminación

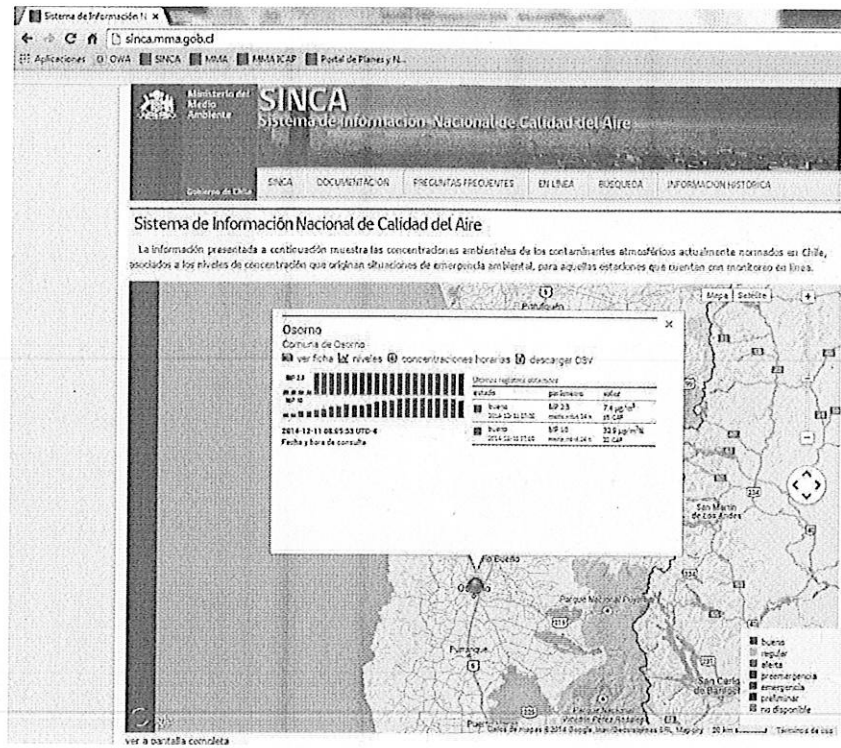
Concentraciones promedio mensuales de MP 2,5 para Osorno, año 2013

Mes	Concentración promedio mensual de MP 2,5
Marzo	~15
Abril	~25
Mayo	~35
Junio	~85
Julio	~85
Agosto	~45
Septiembre	~35
Octubre	~25
Noviembre	~15

Datos disponibles en: <http://sinca.mma.gob.cl>

Es un Decreto Supremo firmado por la presidenta de la República que contiene medidas preventivas, paliativas y correctivas para afrontar el problema de la contaminación atmosférica.

0000051170

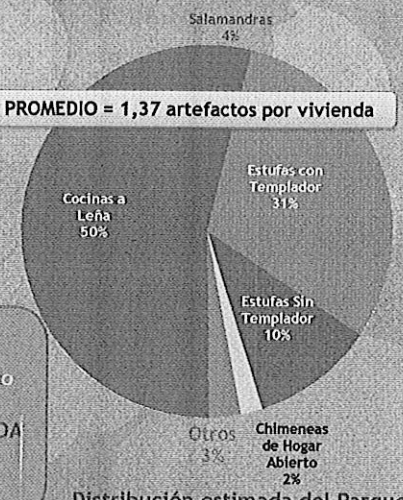


Diagnóstico

Viviendas (MINVU, 2014)



Consumo de leña:
TOTAL 500.000 m³/año
PROMEDIO POR VIVIENDA
12,7 M³/AÑO



Distribución estimada del Parque de artefactos (UCT, 2013)

95% de las emisiones corresponden al sector residencial (MMA, 2014)

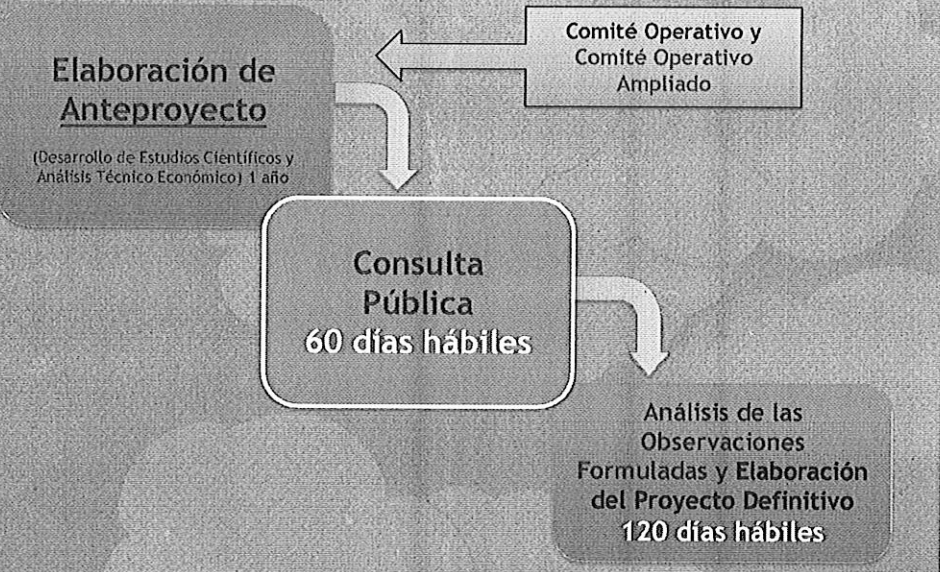
28 DE NOVIEMBRE DE 2012

DECLARA ZONA SATURADA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, Y POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, A LA COMUNA DE OSORNO

El Consejo de la Región de Los Ríos, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2012, en el Hotel Los Ríos, en la ciudad de Osorno, declaró zona saturada por material particulado respirable MP10, como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable MP2,5, como concentración diaria y anual, a la comuna de Osorno.

En virtud de lo anterior, el Consejo de la Región de Los Ríos, declara zona saturada por material particulado respirable MP10, como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable MP2,5, como concentración diaria y anual, a la comuna de Osorno.

Proceso de elaboración PDA



Secretarías Regionales Ministeriales de:
Medio Ambiente, Energía, Educación, Agricultura, Salud,
Transporte, Vivienda y Urbanismo, y de Gobierno

COMITÉ OPERATIVO DEL PDAO

- Servicio de Evaluación Ambiental
- Gobierno Regional de Los Lagos
- Servicio de Salud Osorno
- Servicio Regional De Vivienda y Urbanización
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio de Cooperación Técnica
- Corporación de Fomento
- Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Municipalidad de Osorno
- Corporación Nacional Forestal

AMPLIADO

Red Ambiental Ciudadana Osorno, Centro para el Progreso de Osorno, Concejo para el Transporte Mayor de Osorno, Aproqueso, Cámara Chilena de la Construcción, Taller Tejuelas, Asociación de consumidores de Osorno, INACAP, Universidad de Los Lagos, Colegio Emprender

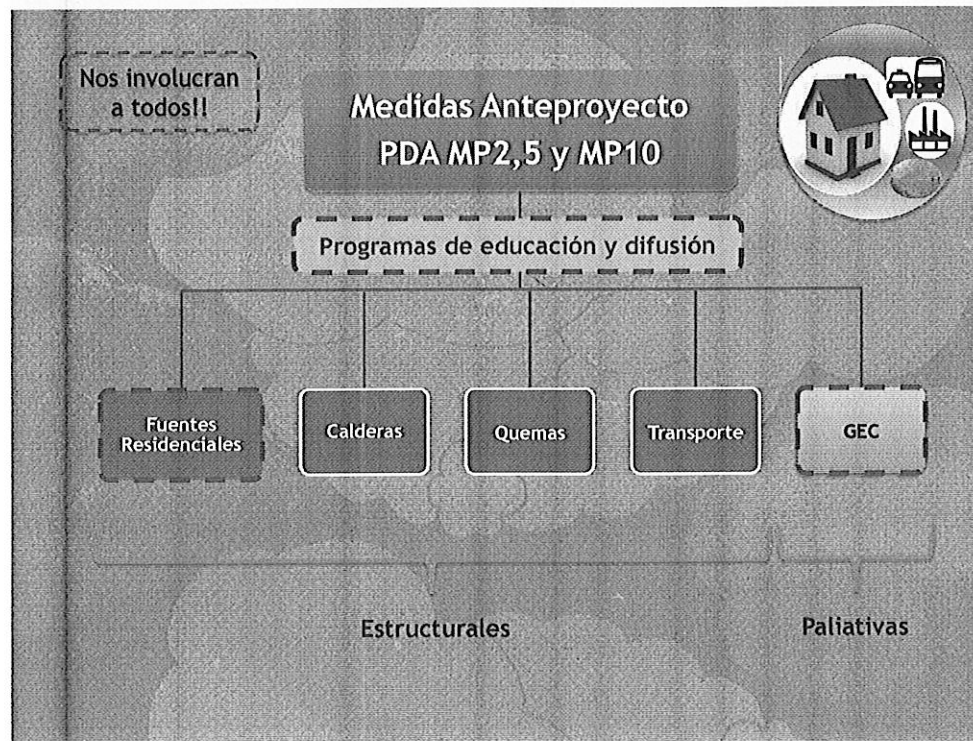
Medidas del Anteproyecto PDA Osorno

Educación y Sensibilización Ambiental

Acondicionamiento térmico de viviendas

Mejoramiento de los artefactos

REGULACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMBUSTIBLE (LEÑA)



Educación y Sensibilización Ambiental

- Programa de capacitación y monitoreo en operación de Artefactos de Combustión
- Programa de difusión y capacitación permanente a comerciantes del Registro de Leña
- SNCAE: Incorporación temática de calidad del aire en procesos de certificación
- Encuentros de Educación para el Desarrollo Sustentable
- Programa anual de difusión y Educación a la comunidad
- Programa educación ambiental formal
- FPA: promoverá iniciativas de mejoramiento de calidad del aire

Mejoramiento térmico de la vivienda

Subsidios de reacondicionamiento térmico a viviendas existentes

- Aplicar 10.000 subsidios del PPPF para Osorno
- Diseñar un Programa Complementario para viviendas con un avalúo entre 650 hasta 2.000 UF. (1.000 viviendas)

Regulación a las viviendas nuevas

- A la entrada en vigencia, se exigirá el límite de emisión de MP de 2,3 kg/año para viviendas individuales y de 0,3 para un conjunto de viviendas

Capacitación y educación en torno a la eficiencia energética en viviendas

- A la entrada en vigencia, se realizará un programa de capacitación y educación al sector de la construcción para dar cumplimiento a lo exigido en el PDA

Calefacción Sustentable

Bienvenidos a Calefacción Sustentable, un sitio web que busca contribuir a la conciencia ambiental de la comunidad, entregando información y orientación respecto de la calefacción residencial.

Accediendo al menú, podrás encontrar información respecto de los Programas de Recambio de Calefactores, cuáles son los requisitos principales para participar y además podrás postular a los programas en proceso de selección de beneficiarios.

Encontraras información sobre normas relacionadas con calidad de aire, Planes de Prevención y Descartaminación vigentes. Junto a estudios, relacionados con calidad de aire y calefacción residencial, que se han realizado

Mejoramiento de los artefactos que combustionan leña

Registro obligatorio de artefactos en el radio urbano

Restricción de uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda

Promover el recambio de artefactos a través de incentivo al mejoramiento tecnológico (7.500)

Prohibición de uso de chimeneas con hogar abierto

Promover el recambio de 9.000 cocinas a través de un incentivo

Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (6 años)

Restricción de uso de cocinas a leña dentro del radio urbano en un periodo de 9 años a contar de la entrada en vigencia del plan

Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales

Diseño de un programa de incentivo a la chatarrización de cocinas a leña

Prohibir el uso de artefactos unitarios y calderas a leña en instituciones públicas, industrias y sector comercial

REGISTRO DE CALEFACTORES DE OSORNO

SEREMI Medio Ambiente de Los Lagos

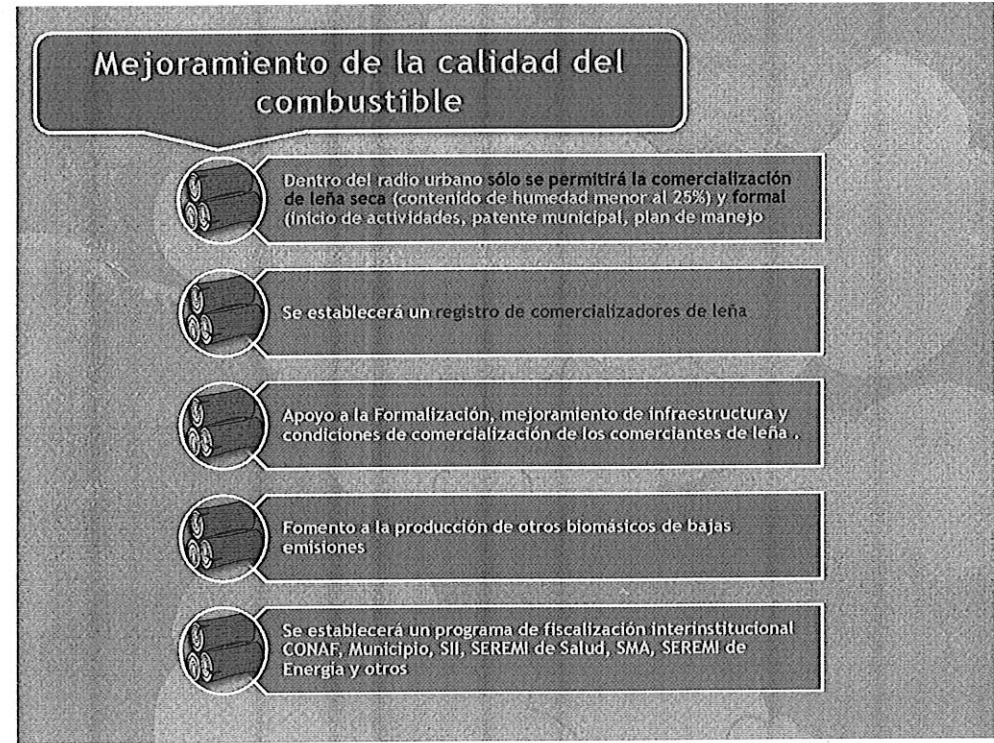
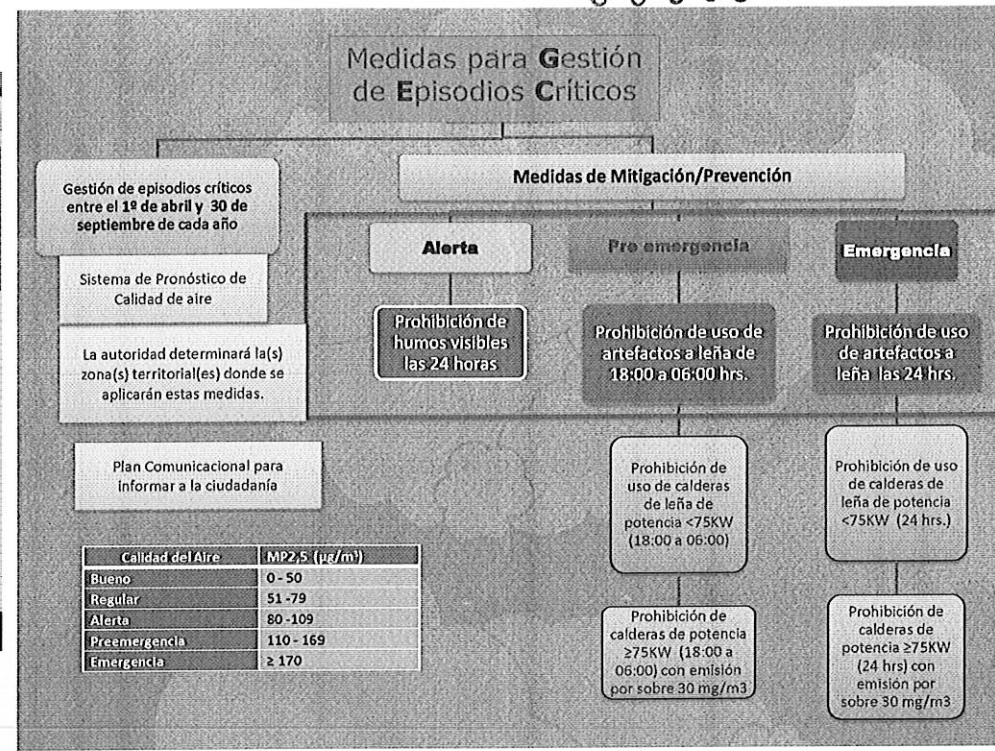
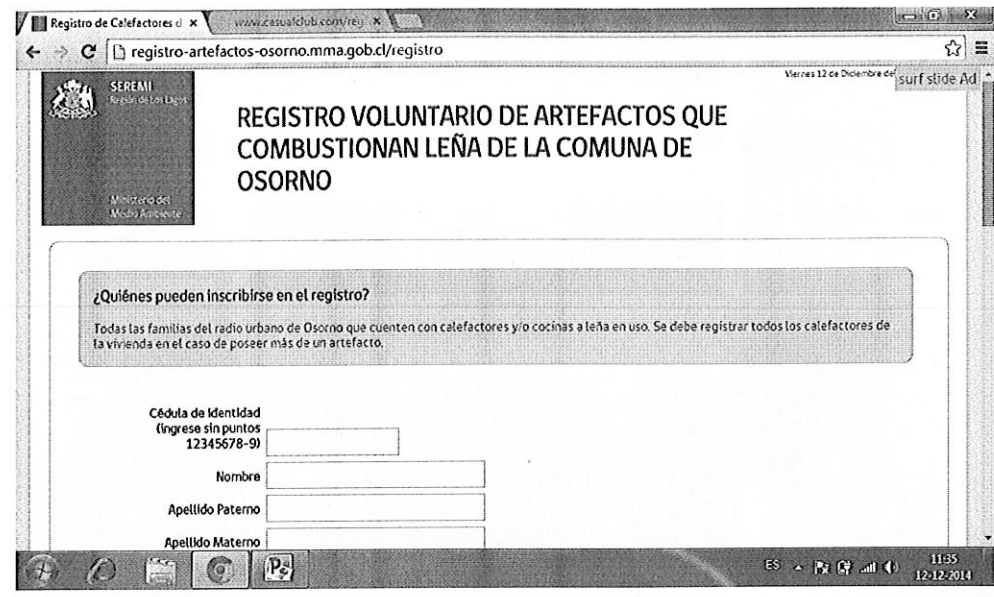
¿Qué es un calefactor domiciliario?

Es un artefacto diseñado para calefaccionar el espacio en que se instala y su alrededor, que combustiona leña y está provisto de un ducto (cañón) para la evacuación de gases al exterior, por ejemplo: estufa de cámara simple, estufa de doble cámara o con templador, salamandra, estufa hecha. Además se puede considerar en esta categoría a las cocinas a leña.

Registre aquí su artefacto

¿Quiénes pueden inscribirse en el registro?

Todas las familias del radio urbano de Osorno que cuenten con calefactores y/o cocinas a leña en uso. Se debe registrar todos los calefactores de la vivienda en el caso de poseer más de un artefacto.



Consulta Pública

CUANDO EL ANTEPROYECTO ESTÉ PUBLICADO LAS OBSERVACIONES DEBEN REALIZARSE POR ESCRITO:

- Mediante CARTA a la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos:
 - San Martín n°80 tercer piso, Puerto Montt
 - Bernardo O'Higgins n°615, of. 411, Osorno
- Por INTERNET: www.mma.gob.cl o epac.mma.gob.cl
- Mediante un FORMULARIO, que debe ser entregado en la oficina de la SEREMI

00000513 vto

epacmma.gob.d

Ministerio del Medio Ambiente
e-PAC
Participación Ciudadana en Planes y Normas
Gobierno de Chile

Inicio

Acceso Usuario

Nombre de usuario
Contraseña

ENTRAR

¿No posee una cuenta de usuario? ¿Quiere registrarse?
¿Olvidó contraseña?

Preguntas Frecuentes

¿Qué son los planes ambientales?
¿Cómo informarse sobre planes y normas ambientales en el trabajo?

Bienvenidos a e-PAC, sitio online de participación ciudadana en regulaciones ambientales

Estimados/as usuarios/as, el sistema e-PAC es una plataforma electrónica desarrollada por el Ministerio del Medio Ambiente, para que la ciudadanía participe en los procesos de CONSULTA PÚBLICA, relacionados con la elaboración de normas de emisión, de calidad ambiental, y planes de prevención o descontaminación, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la generación de estos importantes instrumentos normativos. La etapa de consulta pública, tiene un periodo de 60 días hábiles, y en este plazo, cualquier persona natural o jurídica podrá enviar sus observaciones, a través de esta plataforma, o bien, a través de la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente respectiva, pudiendo además adjuntar antecedentes de naturaleza técnica, científica, social, económica y/o jurídica. Agradecemos su participación en estos procesos, le damos una cordial Bienvenida

Listado de procesos de consulta pública

Nombre del plan o Norma	Estado	Tipo de proceso	Fecha Inicio	Fecha Término	Días para el cierre	Nº Observaciones	Estado
Anteproyecto de Plan de Descontaminación Ambiental por MP 2 y MP10 para la zona de Osorno	Registrado	Nueva	22-12-2014	17-02-2015	37	0	Pendiente

(Antecedentes de)

Gracias.

Equipo de la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos

Contacto: Puerto Montt 065 2 201939
Osorno 79665132

epacmma.gob.d/Pages/Home/ficha_detalle.aspx?idNorma=11

Ministerio del Medio Ambiente
e-PAC
Participación Ciudadana en Planes y Normas
Gobierno de Chile

Inicio

Acceso Usuario

Nombre de usuario
Contraseña

ENTRAR

¿No posee una cuenta de usuario? ¿Quiere registrarse?
¿Olvidó contraseña?

Preguntas Frecuentes

¿Qué son los planes ambientales?

Ficha del Plan o Norma

PLAN O NORMA

Nombre del Plan o Norma	Anteproyecto de Plan de Descontaminación Ambiental por MP 2 y MP10 para la zona de Osorno
Tipo de proceso	Nueva
Estado Observado	Registrado
Estado Consulta	Abierta
Fecha de Inicio	Inicio 22 diciembre, 2014
Fecha de Término	Hasta 17 febrero, 2015
Días para el cierre	37

ANTECEDENTES

Nombre Antecedente	Fecha Publicación
NOTAS Anteproyecto PDA Osorno	viernes, 12 diciembre, 2014
Estado Anteproyecto PDA Osorno, Dpto. Osorno	viernes, 19 diciembre, 2014
Nota 1218 Anteproyecto PDA Osorno	viernes, 19 diciembre, 2014

Calendario

< diciembre de 2014 >

24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

FECHAS DE TALLERES

Noticias

Propuesta de Plan de Descontaminación Ambiental por MP 2 y MP10 para la zona de Osorno

RE: Programas a Imprimir

Cesar Fernandez [cesar.fernandez@redsalud.gov.cl]

Enviado: martes, 16 de diciembre de 2014 11:03**Para:** Carola Iturriaga Saavedra; Jorge Vladimir Pasminio Cuevas; Pamela Henríquez Loaiza**CC:** pamela.reyesc@redsalud.gob.cl

Ok!!, pueden coordinarse con Pamela Reyes, al Fono 645836

Atte.

César Fernández Hernández

Jefe Subdepto. de RR.PP y Comunicaciones

Servicio de Salud Osorno

Teléfono: (+64 2) 335815 | Anexo: 645815 | Móvil: (+56 9) 9 5753293

De: Carola Iturriaga Saavedra [mailto:CIturriaga@mma.gob.cl]**Enviado el:** martes, 16 de diciembre de 2014 9:36**Para:** Cesar Fernandez; Jorge Vladimir Pasminio Cuevas; Pamela Henríquez Loaiza**Asunto:** RE: Programas a Imprimir

Estimado Cesar,

Te agradezco nuevamente el espacio para poder dar a conocer el PDA para Osorno.

El SEREMI, Jorge Pasminio, no podrá asistir ya que en ese horario tiene una actividad en Puerto Montt. En su representación asistirá Pamela Henríquez, Profesional de Apoyo de Calidad de Aire de la SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos.

Esperamos poder llevar trípticos y en lo posible habilitar un stand para entrega de información, con quién nos comunicamos para eso?

Quedo atenta a tu respuesta.

Saludos cordiales,



CAROLA ITURRIAGA S.
Profesional de Calidad del Aire
SEREMI del Medio Ambiente
Región de los Lagos

Ministerio del Medio Ambiente
www.mma.gob.cl (56-65) 2562351

De: Cesar Fernandez [mailto:cesar.fernandez@redsalud.gov.cl]**Enviado el:** 16 de diciembre de 2014 8:10**Para:** Carola Iturriaga Saavedra**Asunto:** RV: Programas a Imprimir**Importancia:** Alta

Estimada , este es el programa.

Atte.

César Fernández Hernández

Jefe Subdepto. de RR.PP y Comunicaciones

Servicio de Salud Osorno

Teléfono: (+64 2) 335815 | Anexo: 645815 | Móvil: (+56 9) 9 5753293

Muchas gracias.

0 0 0 0 0 5 1 5



Rosario Quezada Carmona.

Encargada Participación Social

Dirección Servicio de Salud Osorno

Anexo Red Minsal: 645836 / Fono: 335836

E-mail: rosario.quezadac@redsalud.gov.cl



2º DIÁLOGO CIUDADANO PROVINCIAL DE SALUD

Osorno, 17 de diciembre de 2014
Hotel Sonesta, Ejército 395

08:30 hrs.: Recepción de participantes, acreditación y entrega de materiales.
(Café de bienvenida)

09:30 hrs.: Inauguración de la Jornada.
Palabras Autoridades

10:00 hrs.: Políticas Públicas y Participación Ciudadana 2015, Srta. Natacha Muñoz Rubilar – Jefe Depto. Participación Ciudadana y Trato al Usuario, Gabinete Subsecretaria de Redes Asistenciales – Ministerio de Salud.

10:30 hrs.: Conjunto Folclórico Antulafquen.

11:00 hrs.: Fotografía Oficial.
Conferencia de Prensa.
Coffee break.

11:30 hrs.: Trabajos Grupales

13:00 hrs.: Almuerzo.

14:00 hrs.: Presentación Video Diálogos Ciudadanos 2014.

14:15 hrs.: Plan de Descontaminación Osorno 2015, Seremi Medio Ambiente – Sr. Jorge Pasminio Cuevas.

14:30 hrs.: Plenario, presentación y entrega de resultados por Talleres.

15:30 hrs.: Cierre a cargo de la autoridad.
Director Servicio de Salud

CONÓZCANOS

LE INFORMAMOS

TEMAS DE SALUD

PROTECCIÓN DE SALUD

0 0 0 0 0 5 1 7

PROBLEMAS DE SALUD

INST. RELACIONADAS

Inicio » Masiva convocatoria para cierre de año dirigenal tuvo 2º Diálogo Provincial de Salud en Osorno

Noticias Regional

Masiva convocatoria para cierre de año dirigenal tuvo 2º Diálogo Provincial de Salud en Osorno

Servicio de Salud Biobío acerca la atención de salud a las comunidades Pehuenches

Autoridad Sanitaria fiscalizó artículos escolares en Talca

Lunes, Diciembre 22, 2014



Más de 340 Líderes dirigenales del área de la salud concluyeron con un pliego de peticiones que serán incorporados a las acciones resolutivas del SSO.

Con una masiva convocatoria de dirigentes de los Consejos de Desarrollo de Salud y Consultivos de la Provincia de Osorno, finalizó el 2º Diálogo Provincial desarrollado el día miércoles 17 de diciembre en dependencias del Hotel Sonesta.

En la oportunidad, la voz de la comunidad de usuarios en el sector salud fue escuchada atentamente por las autoridades locales y, en especial, por el Director del Servicio de Salud de Osorno Dr. Nelson Bello Oyarce, quien como de costumbre anotó las conclusiones y las incorporó de inmediato a las líneas de acción para los equipos técnicos de la institución, pero además, informó en detalle los alcances de la inversión sectorial de salud a nivel provincial.

Por su parte, el Pdte. del Consejo de la Sociedad Civil Juan Cortes Ojeda, destacó la actual

gestión inclusiva del Director del SSO, toda vez, que ha sabido escuchar y resolver las necesidades de la comunidad en forma oportuna y diligente. No obstante, también ha democratizado los espacios de interacción ciudadana con los representantes de la comunidad de usuarios en los establecimientos de salud de la Provincia de Osorno, demostrado en la masiva concurrencia de más de 340 dirigentes, que entregaron un pliego de peticiones basado en la necesidad local, así lo ratificó la Pdta. de la Sociedad Civil de Pueblos Originarios Jacqueline Ferreira A.

000005181



La interacción ciudadana como ejercicio de retroalimentación social, contó con la asistencia del Gobernador Provincial Gustavo Salvo Pereira, Seremi de Salud Dra. María Eugenia Schnake, Alcalde (P) de Osorno y Purranque, concejales y representantes del voluntariado, quienes conocieron temáticas, tales como: "Políticas y Participación Ciudadana 2015", a cargo de Natacha Muñoz Rubilar perteneciente a la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Minsal, pero además, hubo un especial interés en el tema transversal ciudadano, como lo es, el "Plan de Descontaminación Atmosférica para Osorno", presentado por Pamela Henríquez Loaiza, perteneciente a la Seremi del Medio Ambiente Región de Los Lagos.

Culmina así, un exitoso año de trabajo dirigencial en salud y, con tareas definidas para el próximo año 2015, en beneficio de toda la comunidad provincial.

0 0 0 0 0 5 1 9



Recomendar Compartir 0 **Twitter** 0